

RESOLUCIÓN EXENTA N° 765

IQUIQUE, 05 de Noviembre de 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1°, 115 bis, 116 y siguientes de la Constitución Política de la República; el DFL N° 1 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobiernos Regionales y Administración Regional; el Decreto con Fuerza de Ley N° 7919 de 1927 del Ministerio del Interior, que fija las atribuciones de las Secretarías de Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 22, de 1959, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior; la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen a los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto N° 104 de 1977 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Título I de la Ley N° 16.282 de 1965 que fija disposiciones permanentes para casos de sismos y catástrofes; el Decreto Ley N° 369 de 1974 del Ministerio del Interior y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983 del Ministerio del Interior; la Ley N° 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres; el Decreto N° 234/2003 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría del Interior, que aprueba el Reglamento para el funcionamiento de los comités para la gestión del riesgo de desastres y de las otras instancias de coordinación del sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, establecidos en la Ley N° 21.364; el Decreto N° 338/2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría del Interior, que aprueba el Reglamento del programa para la gestión del riesgo de desastres; el Decreto N° 86/2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría del Interior, que aprueba el Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas, organismos técnicos para el monitoreo sectorial, los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo; la Ley N° 21.074 sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País; el Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres de la Región de Tarapacá, aprobado por la Resolución Exenta N° 3317 de 8 de noviembre de 2018 de la Intendencia Regional de Tarapacá; lo establecido en la Ley 21.073, en virtud de la cual desde el 14 de julio de 2021 la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá es la continuadora legal de la Intendencia Regional de Tarapacá; lo solicitado en el Oficio N° 129 de 8 de septiembre de 2025 de la Dirección Regional de Tarapacá del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres; y de acuerdo con lo señalado en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo al Plan Nacional de emergencia y en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, se contempla la facultad del Delegado Presidencial Regional para adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe.

2.- Que el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED, es el órgano técnico del Estado de Chile, que tiene por misión asesorar, guiar, coordinar, evaluar y controlar el ejercicio eficiente y eficaz de la gestión permanente del Estado de Chile en la planificación y coordinación de los recursos públicos y privados destinados a la prevención y atención de emergencias, desastres y catástrofes.

3.- Que mediante la Resolución Exenta N° 3317 de 8 de noviembre de 2018 de la Intendencia Regional de Tarapacá se aprobó el Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres de la Región de Tarapacá.

4.- Que existe la necesidad de actualizar en forma permanente un plan del Sistema Regional de Protección Civil que establezca, con enfoque en las etapas de mitigación y preparación, la identificación del conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la región, en coherencia con el marco nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) establecido en la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, además del marco internacional en la materia.

5.- Que en dicho contexto y conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley N° 21.364, a través de su Oficio N°

129 de 8 de septiembre de 2025, la Dirección Regional de Tarapacá de SENAPRED ha remitido a esta autoridad regional el Plan Regional de Reducción del Riesgo de Desastres para la Región de Tarapacá para el periodo 2025 – 2029, el cual fuera aprobado con fecha 27 de agosto de 2025 por el Comité para la Gestión de Riesgos de Desastres de Tarapacá, conforme acta de la misma fecha que da constancia de la aprobación.

6.- Que entonces corresponde proceder a su sanción por esta Delegación Presidencial Regional, conforme a lo prevenido en el artículo 27 de la Ley N° 21.264 antes citado.

RESUELVO:

A.- **APRUEBESE** el “Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres para la Región de Tarapacá 2025-2029”, elaborado por la Dirección Regional de Tarapacá de SENAPRED y aprobado por el Comité para la Gestión de Riesgos de Desastres de Tarapacá con fecha 27 de agosto de 2025.

B.- **DEJESE CONSTANCIA** que el texto referido al “Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres para la Región de Tarapacá” es el que consta en documento adjunto a esta resolución aprobatoria, Plantilla versión 03 de fecha 30 de diciembre de 2024, que consta de un total de 75 carillas, documento remitido por la Dirección Regional de SENAPRED de Tarapacá a través de su Oficio N° 129 de 8 de septiembre de 2025, conjuntamente con el acta del Comité para la Gestión de Riesgos de Desastres de Tarapacá de fecha 27 de agosto de 2025. Dichos documentos se entienden formar parte del presente acto administrativo para todo efecto legal.

C.- **DEJASE CONSTANCIA** que el Plan autorizado por la presente resolución, sustituye al aprobado mediante la Resolución Exenta N° 3317 de 8 de noviembre de 2018 de la Intendencia Regional de Tarapacá.

D.- **NOTIFIQUESE** la presente resolución a quien corresponda, por intermedio de la Dirección Regional de SENAPRED de Tarapacá.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Pedro Antonio Medalla Salinas
Delegado Presidencial Regional de Tarapacá



05/11/2025

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: HsaB5tAL2QP7V6RxkpWpDQ==

lpr

ID DOC : 21762555

Distribución:

1. SENAPRED TARAPACÁ
2. /Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Jurídico
3. Delegación Presidencial Regional de Tarapacá/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED TARAPACÁ	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 74
	Fecha: 30-12-2024	

**PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
2025-2029**

REGIÓN DE TARAPACÁ

Aprobado mediante Resolución Exenta N°: [indique número y fecha]

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED TARAPACÁ	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 74
	Fecha: 30-12-2024	

INDICE

1. Introducción.	3
2. Objetivo.	4
3. Marco Nacional y Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	4
3.1 Ley N° 21.364, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica.....	4
3.1.1 Reglamentos vinculados a la ley N° 21.364	5
3.2 Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
4. Vínculo con otros planes e instrumentos asociados a la GRD	5
4.1 Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres	6
4.2 Planes Comunales para la RRD.....	6
4.3 Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	6
4.4 Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	7
4.5 Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC).....	7
5. Descripción del Riesgo Regional (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	8
6. Acciones Estratégicas	25
6.1 Ficha de Acción Estratégica	26
7. Revisión periódica del Plan Regional para la RRD.	72
8. Actualización del Plan Regional para la RRD	73
9. Supervisión del Plan.....	73
10. Referencias bibliográficas e información complementaria.....	73

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED TARAPACÁ	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 74
	Fecha: 30-12-2024	

1. Introducción.

La región de Tarapacá es un lugar altamente sísmico y vulnerable a amenazas de origen natural y antrópico, donde en los últimos años sufrió un terremoto el año 2014, marejadas en todo el borde costero, suelos salinos y se ha visto expuesta a las precipitaciones estivales y tormentas eléctricas, afectando no solo la cordillera, sino que también el sector costero de la región, pero los daños que estos causan pueden minimizarse; en cambio, la vulnerabilidad social, económica y ambiental puede aumentarlos. En cualquier caso, nadie está a salvo de ser víctima de una emergencia. Por lo tanto, la reducción del riesgo de desastres concierne a todo el mundo, desde el ciudadano, las familias, las organizaciones sociales, líderes regionales y autoridades, toda la sociedad es parte en la Reducción del Riesgo de Desastres.

Tanto como país y como región, desde hace varios años se trabaja en la etapa post emergencia, se transita desde la vereda de la respuesta a la prevención, es tiempo de hacer una gestión de riesgo de desastres más proactiva y que se encargue de preparar, mitigar y suprimir el riesgo, para ellos debemos seguir directrices a las cuales como país nos hemos adherido a lo largo de los años, ejemplo de ello son el Marco de Acción de Hyogo hasta el año 2015 y el Marco de Sendai 2015-2030. Es en este contexto es que la Reducción de Riesgo de Desastres se debe transformar en una de las prioridades como región, con un trabajo transversal y proactivo, con una planificación coherente e integradora, que desarrolle capacidades en todos y cada uno de los actores del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) y genere una cultura de los habitantes de la región de Tarapacá.

El Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), en función de los lineamientos para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), ha considerado fundamental la elaboración del Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) para la Región de Tarapacá, en el marco del Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres descritos en el Artículo 27 de la ley 21.364 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El Plan Regional para la Reducción de Riesgo de Desastres es el instrumento que define objetivos estratégicos, programas, acciones, plazos y responsables que permiten materializar, dentro de la región de Tarapacá, lo establecido en la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres vigente en Chile. El propósito es insertar una línea de acciones ya desarrolladas y otras factibles de impulsar en el escenario regional actual, este plan es una proyección estratégica 2024 – 2028 alineada con el Plan Estratégico Nacional para la gestión de desastres, con las estrategias y acciones que en la actualidad realizan los miembros del Sistema Regional de Prevención y Respuesta ante Desastres y la sociedad en general.

En los ámbitos de las acciones para la reducción de riesgos de desastres SENAPRED Tarapacá ha trabajado arduamente en los ámbitos de la capacitación, realizando cursos CERT a la comunidad tarapaqueña, ampliando nuestra red regional de observadores de Mercalli, a través de capacitaciones PISE aportando en la seguridad escolar, realizando charlas preventivas y de microzonificación del riesgo a la sociedad civil, entre otros. En preparación de la comunidad hemos realizado simulaciones y simulacros con participación de los sectores más importantes de la región como educación, salud, funcionarios públicos, organizaciones sociales y la empresa privada. Además, en prevención hemos preparado los Planes de Emergencia Regional y sus anexos, así como también, entregando conocimiento a los integrantes del Comité para la Gestión de Riesgo de Desastres (COGRID), entregando las directrices para la preparación de sus planes sectoriales de emergencia. Además, impulsamos y apoyamos el desarrollo de estudios, programas y proyectos multidisciplinarios para la RRD, así como también coordinar mesas de trabajo en el contexto de la Plataforma Regional para la Reducción de Riesgo de Desastre. Todas son acciones para instaurar la Reducción de Riesgo de Desastres en la región y crear resiliencia para todos los tarapaqueños y tarapaqueñas.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED TARAPACÁ	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 74
	Fecha: 30-12-2024	

2. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a disminuir las vulnerabilidades territoriales de la región, definiendo para ello, objetivos estratégicos y acciones estratégicas estructurales y no estructurales¹ de gestión regional y provincial, en consonancia, armonía y sistematicidad con las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la RRD² y con los Planes Comunales para la RRD, como así también, estableciendo un vínculo con la Estrategia Regional de Desarrollo³, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial⁴, el Plan de Acción Regional de Cambio Climático⁵ u otros instrumentos vinculados a la gestión regional en GRD.

3. Marco Nacional y Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

3.1 Ley N° 21.364, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres⁶, y adecúa normas que indica.

El presente Plan se sustenta en la ley N° 21.364, la cual se establece como marco nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. Dicha ley establece lineamientos, principios y funciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres⁷, en base a la generación de acciones que, organizadas en las distintas fases del ciclo del riesgo de desastres, permiten fortalecer la GRD en todo el territorio nacional. Además, se crea el SENAPRED, sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas con la GRD del país.

A partir de este marco normativo, se establecen las instancias de coordinación del SINAPRED mediante los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres⁸, los cuales se conforman en los niveles nacional, regional, provincial y comunal, permitiendo operar bajo los principios del Sistema y en base a las diversas fases del ciclo del riesgo de desastres. De esta manera, el Sistema en sus distintos niveles debe generar acciones coordinadas, las cuales se organizan bajos los diversos instrumentos para la GRD definidos en el artículo 25° de la ley.

Según lo establecido en el artículo 27°, el presente Plan Regional para la RRD, se constituye como uno de los instrumentos para la GRD, que permite la declaración de acciones estratégicas para la reducción del riesgo de desastres (medidas de tipo estructural y no estructural), que tienen por objeto final, la disminución de las vulnerabilidades territoriales de la región.

Mediante este Plan se declaran las capacidades y recursos para la RRD dependientes del sistema regional y provincial, representando una instancia de coordinación intersectorial e interdisciplinaria, la que es apoyada por la Secretaría Técnica del Sistema ejercida por la Dirección Regional del SENAPRED, quien coordina, evalúa y supervisa la aplicación del Plan, según lo dispuesto en el artículo 20°, letra d) de la mencionada ley.

En este contexto, el Plan es elaborado en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como con otros planes e

¹ La definición de acciones estructurales y no estructurales es desarrollada en el capítulo 6.
² En adelante PENRRD.
³ En adelante ERD.
⁴ En adelante PROT.
⁵ En adelante PARCC.
⁶ En adelante SENAPRED.
⁷ En adelante SINAPRED.
⁸ En adelante COGRID.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED TARAPACÁ	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 74
	Fecha: 30-12-2024	

instrumentos relacionados al desarrollo, la planificación y el ordenamiento territorial regional y con aquellos vinculados a la adaptación al cambio climático a partir de lo establecido en la ley N° 21.455.

3.1.1 Reglamentos vinculados a la ley N° 21.364

-Decreto N° 86/2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública: En complemento a lo anterior, el día 17 de octubre de 2023, entra en vigencia el “Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo”, operativizando lo indicado por la ley N° 21.364 en relación a la elaboración, actualización, estructura y contenidos del Plan Regional para la RRD, y criterios y disposiciones para la implementación de la consulta pública a la comunidad organizada.

-Decreto N° 234/2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública: El día 5 de agosto de 2022 es promulgado el “Reglamento para el funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres y de las otras instancias de coordinación del SINAPRED, establecidos en la ley N° 21.364”. En él se presentan disposiciones que permiten regular la operación de los COGRID.

3.2 Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco orientador para la RRD en Chile, y se basa en el Marco Internacional de Sendai para la RRD, estableciendo sus directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y a través de los instrumentos para la GRD de los niveles nacional, regional, provincial, comunal y sectorial.

En esta línea, la Política guía al presente Plan, para que el diseño de sus acciones estratégicas se encuentre alineado con sus ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel regional. Los ejes prioritarios establecidos por la Política son los siguientes:

- 1. Comprender el Riesgo de Desastres
- 2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres
- 3. Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia
- 4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz
- 5. Fomentar una Recuperación Sostenible

4. Vínculo con otros planes e instrumentos asociados a la GRD

A partir de lo estipulado en el artículo 33° de la ley N° 21.364, el presente Plan se vincula con otros planes para la Gestión del Riesgo de Desastres al establecer acciones estratégicas que puedan complementar o fortalecer la planificación en distintos niveles del Sistema (comunal y sectorial), generando una sinergia que contribuye a la consonancia, armonía y sistematicidad entre los instrumentos.

A su vez, se visualiza el vínculo con otros instrumentos de alcance regional orientados al desarrollo, ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático, ya que, por una parte, considera la información y antecedentes contenida en ellos, para el diseño e implementación de acciones estratégicas en materia de RRD y, por otro lado, permite aportar una mirada actualizada respecto del riesgo de desastres, contribuyendo también a la eventual actualización de dichos instrumentos.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED TARAPACÁ	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 74
	Fecha: 30-12-2024	

4.1 Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres

El PENRRD es el instrumento para la gestión del riesgo de desastres que define los objetivos estratégicos, acciones, metas, plazos y responsabilidades que permiten materializar lo establecido en la Política Nacional a través del desarrollo de capacidades en todas las fases del ciclo del riesgo de desastres. En ese sentido, el PENRRD promueve el desarrollo de condiciones habilitantes, de alcance nacional, que favorezcan la implementación de los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres de los restantes niveles territoriales y en particular con el presente Plan Regional para la RRD.

En esta línea, el Plan Regional para la RRD declara acciones estratégicas, estructurales y no estructurales, considerando los ejes estratégicos de la Política Nacional para RRD y aquellas acciones definidas en el PENRRD, que puedan ser adaptadas para su implementación en el nivel regional, así como otras acciones tendientes a disminuir la vulnerabilidad de su territorio.

La vinculación al PENRRD será indicada en el subcapítulo 6.1, mediante la ficha de acciones estratégicas.

4.2 Planes Comunales para la RRD

Los Planes Comunales para la RRD tienen por objetivo planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en cada comuna, para ello, consideran los riesgos presentes en el territorio y en base a ello, planifican objetivos estratégicos comunales y declaran acciones estratégicas estructurales y no estructurales que apuntan hacia la disminución de las vulnerabilidades territoriales y el desarrollo de capacidades.

A su vez, los planes comunales para la RRD visualizan las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas y que requieren, para su resolución, del apoyo o colaboración por parte de los niveles superiores del Sistema. De este modo, el Plan Regional para la RRD busca generar sincronía y complementariedad, mediante sus acciones estratégicas, que permitan abordar o dar respuesta (de manera total o parcial) a las vulnerabilidades territoriales no abordadas que las comunas hayan declarado en sus respectivos planes.

La vinculación con estos planes será indicada en el subcapítulo 6.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

4.3 Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)

La Estrategia Regional de Desarrollo es un instrumento de planificación estratégica que plantea una visión a mediano y largo plazo respecto del desarrollo regional, estableciendo para ello lineamientos y objetivos estratégicos que se ejecutan mediante políticas públicas, planes de gobierno, inversiones, programas, entre otros de alcance regional.

Para el desarrollo del Plan Regional para la RRD se analizan los lineamientos y objetivos planteados en la ERD, identificando de qué manera éstos permean o inciden en las acciones estratégicas para reducir el riesgo de desastres en la región. A su vez, a través de lo plasmado en el Plan Regional para la RRD es posible evidenciar oportunidades de mejora para futuras actualizaciones de la ERD, permitiendo incorporar con mayor incidencia el enfoque de reducción del riesgo de desastres como vía para el desarrollo regional.

La vinculación con la ERD será indicada en el subcapítulo 6.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

4.4 Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)

El Plan Regional de Ordenamiento Territorial⁹ es un instrumento que orienta el uso del territorio de una región para lograr un desarrollo sustentable, mediante lineamientos estratégicos y una macro-zonificación territorial. Permite orientar la planificación y decisiones que impacten en los territorios urbanos, rurales, costeros y el sistema de cuencas hidrográficas, considerando los principios de sustentabilidad, integración social, participación y descentralización, basándose en los objetivos o lineamientos estratégicos de la ERD.

Para el desarrollo del Plan Regional para la RRD se analizan los antecedentes que proporciona el PROT, en cuanto al modelo de ordenamiento territorial (lineamientos y objetivos específicos, las estructuras y sistemas territoriales y la zonificación territorial, conjugados con los riesgos presentes en la región), la normativa de gestión y seguimiento (plan de acción, normativa vinculante, instrumento de seguimiento) y la zonificación del borde costero, identificando de qué manera éstos permean o inciden en las acciones estratégicas para reducir el riesgo de desastres en la región.

A su vez, a través de lo plasmado en el Plan Regional para la RRD es posible evidenciar oportunidades de mejora para futuras actualizaciones del PROT, permitiendo incorporar con mayor incidencia el enfoque de reducción del riesgo de desastres como vía para el desarrollo y ordenamiento territorial regional.

La vinculación con la PROT será indicada en el subcapítulo 6.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

4.5 Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)

El Plan de Acción Regional de Cambio Climático corresponde a uno de los instrumentos definidos en la ley N° 21.455 “Ley Marco de Cambio Climático”, que contempla los objetivos e instrumentos para la gestión del cambio climático a nivel regional y comunal, en coherencia con la Estrategia Climática de Largo Plazo, los Planes Sectoriales y Comunales de Mitigación y Adaptación, así como los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos de Cuencas, cuando estos existan.

El vínculo del PARCC con el Plan Regional para la RRD, se establece en los siguientes ámbitos:

- A) El Plan Regional para la RRD puede contribuir con información y antecedentes relacionadas al riesgo de desastres, que permitan la elaboración y/o actualización del PARCC, en particular, respecto del contexto del cambio climático, sus proyecciones y sus potenciales impactos en la región y respecto de la caracterización de la vulnerabilidad al cambio climático en la región.
- B) El PARCC puede contribuir con información y antecedentes que permitan la actualización del Plan Regional para la RRD, respecto de la descripción del riesgo regional y con especial énfasis en la caracterización de las amenazas y vulnerabilidades generadas a partir del cambio climático.
- C) Ambos instrumentos pueden generar una complementariedad y sincronía respecto del diseño e implementación de sus acciones o medidas, considerando que tanto las medidas de mitigación y de adaptación que propone el PARRC pueden contribuir a la reducción del riesgo de desastres en el territorio regional, como también, las acciones estratégicas declaradas en el Plan Regional para la RRD, pueden contribuir a disminuir la vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático a nivel regional.

⁹ En adelante PROT.

La vinculación con el PARCC, en caso de que éste se encuentre desarrollado, será indicada en el subcapítulo 6.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

5. Descripción del Riesgo Regional (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

A. Caracterización del territorio

La Región de Tarapacá se ubica en el norte del país, a una distancia superior a 1.800 kilómetros de la capital de Chile. El territorio regional se articula fundamentalmente a través de la ruta 5 Norte, principal eje vial de la región, aun cuando en la actualidad también ha adquirido importancia la ruta costera. Posee una superficie de 42.225,8 kilómetros cuadrados, equivalentes al 5,6% del territorio nacional. Según el Censo 2017 la población alcanzaba los 330.558 habitantes con una densidad de 7,83 habitantes por kilómetro cuadrado. Limita al norte con la Región de Arica-Parinacota, al este con la República de Bolivia y al oeste con el Océano Pacífico, abarcando desde los 19° 13' hasta los 21° 38' de latitud sur aproximadamente.

Desde 2007, la región de Tarapacá, que tiene por capital a la ciudad de Iquique, para efectos del gobierno y administración interior, se divide en 2 provincias:

- **Provincia de Iquique**, cuya capital es Iquique.
- **Provincia del Tamarugal**, cuya capital es Pozo Almonte.

Mientras que estas dos provincias se subdividen en siete comunas: Huara, Camiña, Colchane, Pica, Pozo Almonte, Alto Hospicio y Iquique.

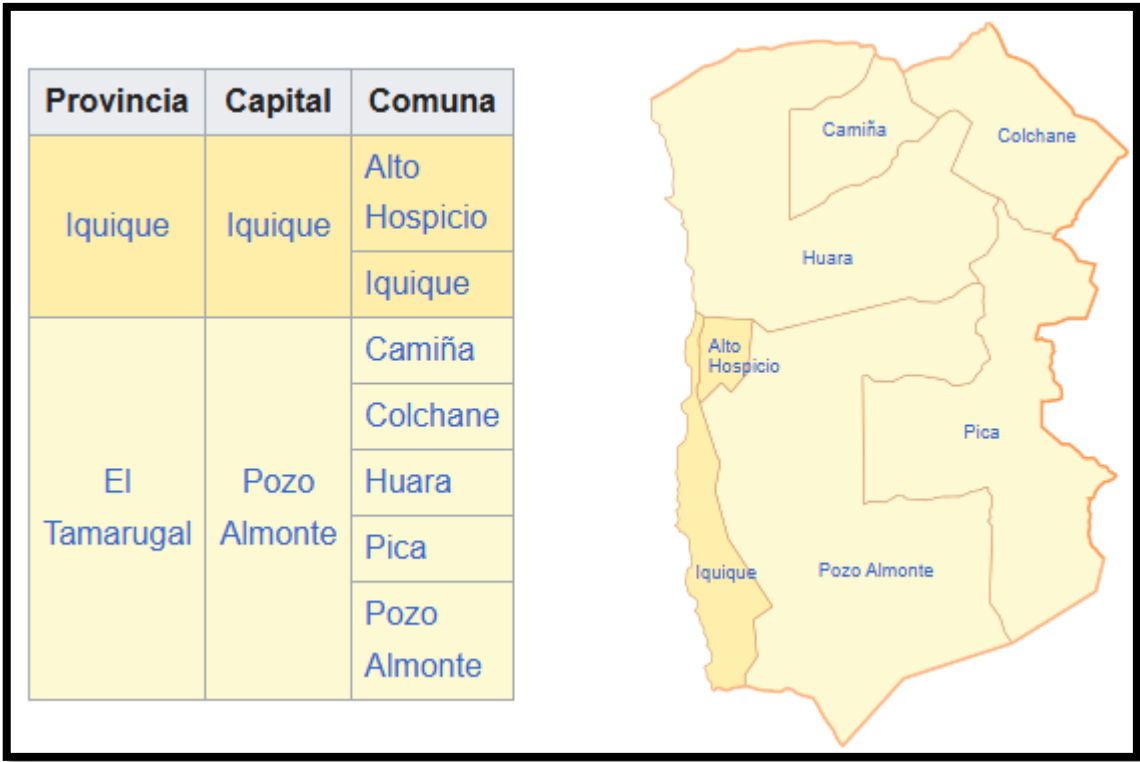


Ilustración 1: División Político-Administrativa de la región de Tarapacá

De acuerdo con datos obtenidos del Censo 2017, la Región de Tarapacá cuenta con una población censal total de 345.399 habitantes, comunalmente desglosado en:

Región de Tarapacá		Superficie Km²	Población Censo 2017		
Provincia	Comuna		Urbana	Rural	Total
Iquique	Iquique	2.835	216.419	1.097	217.516
	Alto Hospicio	572	94.562	5.266	99.834
Del Tamarugal	Pozo Almonte	15.548	10.093	1.618	11.711
	Camiña	3.503	553	1.416	1.969
	Colchane	7.882	762	3.208	3.970
	Huara	6.834	1.516	3.077	4.593
	Pica	8.842	4.540	1.266	5.806

Tabla 1: Población Censal Región de Tarapacá
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Censo 2017

La población se puede clasificar de diversas formas, una de ellas corresponde a la población, definida como el conjunto de personas que habitan una determinada área geográfica; en este caso, la población de la Región de Tarapacá se encuentra configurada y distribuida según lo indicado en el siguiente cuadro:

Región de Tarapacá		Sexo	
Provincia	Comuna	Hombre	Mujer
Iquique	Iquique	94.897	96.571
	Alto Hospicio	54.206	54.169
Del Tamarugal	Pozo Almonte	8.987	6.724
	Camiña	657	593
	Colchane	995	733
	Huara	1.501	1.229
	Pica	6.550	2.746

Tabla 2: Población Comunal por Sexo
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Censo 2017

B. Identificación, descripción y caracterización de las amenazas

Según la ley N°21.364, defina una amenaza como un fenómeno de origen natural, biológico o antrópico, que puede ocasionar pérdidas, daños o trastornos a las personas, infraestructura, servicios, modos de vida o medio ambiente. Por otro lado, en la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, Naciones Unidas 2009, una amenaza natural es un proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales. Se refiere a fenómenos “potencialmente peligrosos”.

Por sus características geográficas y geológicas, la región de Tarapacá está expuesta a diversas amenazas de origen natural, como también a eventos de origen antrópico que alteran ecosistemas y comprometen modos de vida de las comunidades. A continuación, se presentan las amenazas más significativas por impacto, recurrencia o potencial de daño.

Terremoto:

Se llama riesgo sísmico a una medida que combina el peligro sísmico, con la vulnerabilidad y la posibilidad de que se produzcan en ella daños por movimientos sísmicos en un período determinado. No debe confundirse este concepto con el de peligro sísmico, que mide la probabilidad de que se produzca una cierta aceleración del suelo por causas sísmicas.

Chile se ubica a lo largo del cinturón de fuego del Pacífico, una zona de alta sismicidad debida al choque tectónico entre la placa Sudamericana y la placa de Nazca y la subducción de esta última bajo la placa continental. El movimiento y la fricción entre estas dos placas tectónicas convierte a Chile en una zona con frecuentes terremotos. La zona del Norte Grande no es ajena a ello.

Si bien los movimientos telúricos no pueden ser predichos, sí existen patrones relativamente constantes. De acuerdo con los registros de diferentes sismos, el período entre dos terremotos de grandes proporciones es de aproximadamente un siglo. Sin embargo, la zona altamente sísmica del Norte Grande no registra un terremoto de importancia como el devastador terremoto de Arica de 1868, cuya magnitud aproximada fue de 9,0 MW o el terremoto y maremoto de Iquique de 1877 que alcanzó una magnitud de 8,8 MW. (Wikipedia, artículo: Gran terremoto del Norte Grande de Chile).

El reciente terremoto de Iquique de 2014 tampoco llegó a liberar toda la energía sísmica acumulada, produciendo deslizamientos en una zona de ruptura que representa solamente un tercio de la longitud total del borde convergente que ha permanecido en quiescencia sísmica por 136 años. (Wikipedia, artículo: Gran terremoto del Norte Grande de Chile)

La zona del Norte de Chile históricamente ha sido afectada por grandes terremotos, varios acompañados de tsunamis destructivos.

Tsunami:

Los tsunamis ocurridos en el litoral de Tarapacá han sido generados por terremotos interplaca como consecuencia de la tensión acumulada en la zona de subducción, donde convergen la placa de Nazca y la Sudamericana; por lo tanto, sus focos generadores se localizan próximos a la línea de costa, cercanos a las localidades de Pisagua, Mejillones, Iquique. Desde principios del siglo XVI hay registros escritos de tsunamis en las costas de la Región de Tarapacá.

Utilizando los registros históricos y una simulación numérica a través de la batimetría, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA, 1998) determinó la cota de inundación por tsunami para las bahías de Iquique, Pisagua y las caletas de sector sur de Iquique, simulando un terremoto similar al ocurrido en 1877.

Remoción en Masa:

La experiencia chilena y en particular la experiencia en la zona norte de Chile, ha mostrado que a pesar de los relativos bajos montos precipitados que históricamente se registran en esta zona geográfica, al sumarse con las características geomorfológicas, topográficas y de estabilidad de los sedimentos propias de las cuencas de las quebradas circundantes a las ciudades, se dan condiciones propicias para la generación de flujos aluvionales asociados a eventos con precipitaciones de alguna relevancia.

En la región de Tarapacá, presentan riesgos las comunas de Camiña por sus antecedentes históricos y la comuna de Iquique, debido a la densidad poblacional que podía resultar afectada. Camiña, Dada las características de su relieve cerca del 67.5% de su población, se encuentra ubicado en caseríos ubicados en un nivel de terrazas fluvial más alto que el piso principal del río, a excepción de la localidad de Camiña que se encuentra en un nivel más bajo del valle. (<http://www.municipalidaddecamiña.cl/>)

La ubicación de la quebrada principal caracteriza al clima de Camiña como de templado y generalmente poco lluvioso durante el año (menos de 200mm), a excepción de los meses de verano o estival en donde se producen las lluvias del invierno altiplánico comúnmente conocido como invierno boliviano. (<http://www.municipalidaddecamiña.cl/>)

Dada las características geográficas de Camiña y la cantidad de población que construye sus casas a los faldeos de las quebradas, es que en los últimos años se han registrados aluviones con consecuencias desastrosas para la comunidad.

De acuerdo otros estudios realizados ¹⁰, la evaluación del peligro de flujos de detritos se realizó en quebradas susceptibles y quebradas menores inspeccionadas en terreno, que hayan sido afectadas por flujos subactuales o correspondientes a los eventos de marzo 2012. Esta evaluación se basa en análisis de antecedentes, inspección en terreno y criterios geomorfológicos. Los grados de peligro mayores se superponen a los menores. Los criterios para la asignación del peligro son los que siguen:

- Peligro Alto: Asignado en cauces con modelamiento de flujos para un periodo de retorno de 100 años, y/o en el canal de quebradas con flujos de eventos 2012.
- Peligro Medio: Asignado para depósitos mapeados correspondientes a los flujos del evento de marzo de 2012, y/o flujos subactuales reconocidos en el mapeo geológico. También se aplicó en zonas en los bordes de los flujos modelados para un periodo de retorno de 100 años, considerados como de alcance potencial.
- Peligro Bajo: Asignado en abanicos aluviales, asociados a depósitos de flujos en tiempo geológico.

Por otro lado, en la comuna de Iquique hay estudios donde se señala que aun cuando existe la posibilidad de ocurrencia de aluviones en las ciudades de Iquique y Alto Hospicio, no se puede detectar como un riesgo evidente y presente en la conciencia colectiva de la comunidad, se pudo constatar evidencias, fundamentalmente fuentes escritas, de un evento registrado en julio de 1940. Este evento, cuyos daños fueron calificados como de menor magnitud respecto de los registrados en ciudades como Antofagasta y Tocopilla, no fue posible caracterizarlo en términos de su magnitud ni menos en términos de la frecuencia posible de ocurrencia de las precipitaciones que lo generaron.

El área de estudio propiamente tal comprende toda la zona urbana de la ciudad de Iquique y de la localidad de Alto Hospicio. En total la superficie de estudio abarco cerca de 185 km2, de los cuales cerca de 60 km2 corresponden al área urbana actual y futura. A nivel general, las quebradas identificadas con factores de riesgo corresponden a las consignadas en el siguiente listado:

¹⁰ Informe N° 762.474-07. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE RIESGO EN QUEBRADAS LATERALES A LOS CAUCES DE LAS QUEBRADAS DE CAMIÑA Y TARAPACÁ.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED TARAPACÁ	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 12 de 74
	Fecha: 30-12-2024	

- Quebrada Esmeralda.
- Quebrada ZOFRI.
- Quebrada Seca.
- Quebrada Santa Rosa.
- Quebrada Pampa Los Molles.

En los estudios realizados se identificaron aquellas quebradas en donde se habrían originado aluviones (quebradas con trazas de aluviones o información histórica), y aquellas zonas amagadas en distintos sectores de Iquique y Alto Hospicio, que se identifican a continuación:

- Línea férrea Iquique-Humberstone (Ruta 5); esta fue cortada o aterrada en 21 sectores distintos, con zanjones de hasta 7,5 m de profundidad y aterramientos de hasta 4 m de espesor.
- ZOFRI; aluviones de barro y arenas rojas desde los cerros ubicados frente a las actuales instalaciones de la ZOFRI, Quebrada ZOFRI y Quebrada Esmeralda. Los cursos de drenaje de estos derrames son visibles en la ladera del acantilado costero.
- Quebrada Seca y aquellas que drenan el sector El Boro, se producen aluviones encauzados por estas.
- Quebrada Santa Rosa, que drena hacia el sector de la Negra y La Pampa.
- Quebradas que drenan la Pampa del Molle, el cauce principal de esta habría originado una socavación del terraplén del ferrocarril de aproximadamente 7,5 m de profundidad.

Cabe destacar, en todo caso, que las quebradas que presentaron algún grado de actividad importante o que causaron daños no necesariamente correspondieron a aluviones o flujos de barro, en muchos casos pudo tratarse sólo de flujos líquidos que cortaron la línea del ferrocarril. Sin embargo, no existen antecedentes que permitan dilucidar entre una u otra situación.

Volcánica:

Los volcanes con mayor actividad en la Región de Tarapacá son el Volcán Isluga y el Irruputuncu. El volcán Isluga tiene registros históricos de erupciones, el más antiguo se remonta al año 1863. Entre esta erupción y la última registrada en el año 1960, ha habido 8 eventos eruptivos, siendo la de 1878 la más relevante ya que debido al flujo de lava destruyó varias localidades cercanas Isluga, Berenguela, Chiapa, Latarani y Puchuldiza). En cuanto al volcán Irruputuncu, esté no registra documentación histórica sobre erupciones salvo una registrada en el año 1995 de tipo fumarólica y como antecedente en el año 1989 la prensa de Bolivia indicó que el Volcán Irruputuncu habría hecho una erupción que nunca fue confirmada. (SERNAGEOMIN)

Desde el año 2002, el volcán Isluga ha presentado aumento de su actividad habitual, destacando aumento en la altura de la fumarola, emanaciones de olor azufre y ruidos subterráneos. Aun cuando las erupciones producidas por el Isluga han sido de baja explosividad, la ocurrencia de una erupción mayor en el futuro no puede ser descartada, debido a los antecedentes geológicos de erupciones altamente explosivas en el pasado reciente del volcán. (SERNAGEOMIN). Se analizó el riesgo volcánico de la Región de Tarapacá y se determinó que este presenta riesgo bajo, ya que una erupción afectaría un número menor de habitantes, puesto que la mayoría de los volcanes se encuentran en sectores lejanos a los mayores centros poblados de la región.

Precipitaciones Estivales:

Es la precipitación que ocurre en la zona altiplánica del Norte Grande que se concentra entre los meses de noviembre y marzo. Durante este periodo, la precipitación es originada por tormentas convectivas (masas de aire que ascienden) que se desarrollan durante la tarde y primeras horas de la noche. Los días con episodios lluviosos tienden a agruparse en secuencias de alrededor de una semana, separados por secuencias de episodios secos de similar duración. (<https://web.senapred.cl/precipitaciones-estivales/>).

Durante los últimos años, en la región de Tarapacá se han registrado eventos extremos. El evento extremo relacionado a la precipitación se refiere a las precipitaciones intensas en el

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED TARAPACÁ	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 13 de 74
	Fecha: 30-12-2024	

periodo estival que se concentran en valles interiores y en la cordillera (altiplano) (DMC, 2019). Estas precipitaciones están acompañadas de tormentas eléctricas asociadas a la actividad convectiva de las masas de aire cálido y húmedo provenientes del mar Atlántico, lo que se mantiene durante los meses de enero y febrero. Este evento produce inundaciones, deslizamiento de tierra, crecida de ríos y caudales.

El Boletín de Eventos Extremos de la DMC (2019) indica el acontecimiento de tormentas eléctricas y precipitaciones en Iquique durante el mes de abril del 2019, producto de un núcleo frío de altura y humedad proveniente del trópico. En este evento se registró la caída de 4,2 (mm) en sólo 1 hora y un acumulado de 4,4 (mm) durante el total de la precipitación, siendo que el normal anual de esta zona es de 1 (mm).

Incendio Forestal:

Un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen y con peligro o daño a las personas, la propiedad o el ambiente, se propaga sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta. (CONAF).

La zonificación de las zonas de áreas de amenaza son sectores geográficos donde potencialmente son propensos al inicio o propagación de un incendio forestal, tomando en consideración factores como densidad poblacional, áreas ecológicas, infraestructura critica entre otros. La identificación de las zonas de amenazas está dada por el riesgo de las zonas de transición denominadas zonas de interfaz, así como también las áreas con potenciales de incendio forestal, entre otras de acuerdo a la información proporcionada por CONAF.

Dado los antecedentes¹¹ de la región se determinan los sectores expuestos al riesgo de incendio forestal en zonas de quebradas, donde predominan caseríos y se dan condiciones climáticas propias del lugar, tales como los vientos que varían de un punto a otro en una misma quebrada, por otro lado, se encuentran las condiciones geográficas que dificultan el acceso a estos lugares. En caso de ocasionarse incendios forestales tendrían un gran impacto en estos sectores que presentan abundancia de vegetación xerofítica de importante valor ecológico.

El análisis se divide identificando:

- a. Zonas con mayor riesgo de incendio forestal, localizadas en las comunas de Huara, Camiña, Pozo Almonte y Pica.
- b. Zonas priorizadas de incendio forestal, localizadas en todas las comunas de la provincia del Tamarugal.
- c. Zonas con riesgo de incendio forestal, localizadas en las comunas de Colchane y Pica.

Las áreas de interfaz seleccionadas respecto al resultado del cálculo del riesgo y determinación histórica corresponden a las comunas de:

- **Camiña:** Nama, Cuisama, Quistagama, Calatambo, Francia, Chillayza, Moquella, Saiña, Saupagua, Chapiquilta, Yala Yala, Apamilca.
- **Colchane:** Mauque, Enquelga, Cariquima, Central Citani, Cotazaya, Pisiga, Carpa, Parque Nacional Volcán Isluga.
- **Huara:** Laonzana, Pachica, Quillahuasa, Tarapacá, Huarasiña, Coscaya, Poroma, Miñe Miñe, Suca, Jaiña, Icata, Achacagua, Sibay, Limaxiña, Usmagama, Huaviña, Mocha, Pisagua, Soga, Bajo Soga, Sotoca, Chusmiza, Huasquiña.
- **Pica:** Cancosa, Lirima, Matilla, Valle de Quisma.

¹¹ Fuente: Recopilada del “Plan Regional de Prevención de Incendios Forestales”, realizada por CONAF Tarapacá.

- **Pozo Almonte:** Parca, Mamiña, Macaya, La Huayca, La Tirana, Reserva Nacional Pampa del Tamarugal.

C. Identificación y descripción de las vulnerabilidades:

De acuerdo con la ley N°21.364, en su art. 2, letra f, define con Vulnerabilidad a aquellas condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, institucionales, económicos o ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes, infraestructuras o servicios, a los efectos de las amenazas. La región de Tarapacá en el contexto de la Reducción de Riesgo de Desastres, se pueden mencionar lo siguiente:

- **Demografía:** La región de Tarapacá cuenta con una Población de 330.558 habitantes, los que se desglosan en 167.793 Hombres y 162.765 mujeres. (Censo 2017)
La provincia de Iquique concentra, entren las comunas de Iquique y Alto Hospicio, la mayor poblacional de la región, con 191.468 hab. y 108.375 hab. respectivamente. Estos valores se traducen en que la comuna de Iquique presenta una densidad poblacional de 83,7 Hab/Km2 y la comuna de Alto Hospicio una densidad poblacional de 188,9 Hab/Km2. Lo que supone un aumento en la vulnerabilidad desde el punto de vista del hacinamiento. Los grupos etarios en la región son los siguientes:

- 0 - 14 años: 76.964
- 15 - 64 años: 214.038
- 65 + : 24.09

Con respecto a la cantidad de habitantes inmigrantes en la región de Tarapacá, se presentan un total de 43.46 personas. Por otro lado, Tarapacá es la región con más porcentaje de inmigrantes según su tamaño poblacional con un 13,7 %. (CENSO 2017).
La población que se considera perteneciente a algún pueblo indígena u originario ascendió a un 24,9 % del total regional, con un predominio del Aymara. (CENSO 2017).

- **Físico- estructural:** La región de Tarapacá experimentó un alza en el total de viviendas particulares respecto del censo 2002. Tarapacá fue la que presento un, mayor crecimiento nivel país con un 66.0 %.
El Índice de Materialidad expone las condiciones materiales de las viviendas, a partir de los materiales predominantes en paredes exteriores, cubierta de techo y pisos. Cuando en todos ellos los materiales se clasifican como aceptables, se considera que la vivienda tiene un índice aceptable.

Región	Porcentaje de viviendas con Índice de Materialidad (IM) aceptable (%)	Porcentaje de viviendas con Índice de Materialidad (IM) recuperable (%)	Porcentaje de viviendas con Índice de Materialidad (IM) irrecuperable (%)
Tarapacá	78,5	17,5	4,0
País	83,1	15,4	1,5

Tabla 3: Porcentaje de viviendas con índice de materialidad. Fuente: INE.

La región de Tarapacá posee en 12,5 % de hacinamiento, según información proporcionada por el último Censo, este índice está muy por sobre el promedio nacional que es de un 7,3 %.

- **Instalaciones Críticas:** Las infraestructuras que por su función, tamaño, singularidad o área de servicio y por interrupción de su servicio pueden acrecentar los impactos y afectación producto de una determinada emergencia, son las siguientes en la región de Tarapacá:

- Servicios de Salud.
- Establecimientos educacionales.

- Vial y Transporte.
- Servicios Sanitarios.
- Servicios Públicos.
- Delegación Presidencial Regional.
- Municipalidad de Iquique.
- Gobernación Regional.
- Cuartel General de la VI DE.
- Cuartel General de la IV ZN.
- Gobernación Marítima de Iquique.
- Cuartel Cavanha de la FACH.
- I Zona de Carabineros de Tarapacá.
- I Región Policial de Investigaciones.

D. Evaluación de los Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres a nivel regional

Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres: Son entendidos como aquellos procesos que subyacen y determinan la vulnerabilidad, tanto física como social y que contribuyen, impulsan, conducen o determinan de forma importante a la construcción, creación o existencia de condiciones de riesgo de desastres en la sociedad.

En este apartado se presentan los Índices Comunales de los Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres (ICFSR), así como su escala de medida y el significado de cada nivel de riesgo asociado. El índice ICFSR provee un resultado que, si bien no representa necesariamente un riesgo efectivo para la comuna, sí genera una situación impulsora o subyacente a éste. De esta forma resulta que a mayor nivel del ICFSR obtenido en una comuna evaluada, más precaria será su condición en el nivel local y por lo tanto mayor el riesgo al cual se encuentra expuesta.

Escala de Medida del Riesgo

Por otra parte, los resultados obtenidos por cada comuna son interpretados dentro de una escala de medida constituida por los siguientes niveles en función del valor del índice ICFSR:

Nivel ICFSF	Descripción	Rango ICFSR
Alto	La comuna se encuentra en un nivel alto superando el rango de aceptabilidad. Requiere implementar acciones de mejora particularmente en aquellas variables de mayor riesgo, para llegar a un nivel de riesgo idealmente bajo o mínimo	ICFSR ≥ 0,43
Moderado	La comuna se encuentra en un nivel moderado, pero al límite del nivel de riesgo alto (igual o superior a 0,43). Requiere revisar aquellas variables de mayor riesgo y pesquisar oportunidades de mejora, para llegar a un nivel bajo o mínimo.	0,42 ≤ ICFSR < 0,43
	La comuna se encuentra en un nivel moderado, pero al límite del nivel de riesgo alto (igual o superior a 0,43). Requiere revisar aquellas variables de mayor riesgo y pesquisar oportunidades de mejora, para llegar a un nivel bajo o mínimo.	0,40 ≤ ICFSR < 0,42
	La comuna se encuentra en un nivel moderado, pero al límite del nivel de riesgo alto (igual o superior a 0,43). Requiere revisar aquellas variables de mayor riesgo y pesquisar oportunidades de mejora, para llegar a un nivel bajo o mínimo.	0,20 ≤ ICFSR < 0,40
Bajo	La comuna se encuentra en un nivel bajo, pero al límite del nivel de riesgo moderado (igual o superior a 0,20), por lo cual se sugiere revisar constantemente las variables de riesgo y pesquisar oportunidades de mejoras para llegar a un nivel de riesgo mínimo.	0,19 ≤ ICFSR < 0,20
	La comuna se encuentra en un nivel bajo, pero al límite del nivel de riesgo moderado (igual o superior a 0,20), por lo cual se sugiere revisar constantemente las variables de riesgo y pesquisar oportunidades de mejoras para llegar a un nivel de riesgo mínimo.	0,10 ≤ ICFSR
Mínimo	La comuna se encuentra en un nivel mínimo; de igual modo se sugiere hacer un seguimiento y control de las variables de riesgo presentes en el territorio.	ICFSR < 0,1

Tabla 4: Niveles de riesgos de ICFSR.

Análisis por Dimensiones

El Índice Comunal de Factores Subyacentes al Riesgo de desastres (ICFSR) está conformado por cuatro criterios estratégicos o dimensiones de análisis, las cuales corresponden a:

- 1. Ordenamiento Territorial (OT)
- 2. Cambio Climático y Recursos Naturales (CC)
- 3. Condiciones Socioeconómicas y Demográficas (SOC)
- 4. Gobernanza (GOB)

Estos resultados fueron obtenidos una vez que la Municipalidad respectiva aplico la encuesta, previo a ello, SENAPRED realizo el proceso de apoyo y orientación a los municipios para la correcta aplicación de este instrumento.

El resultado final es el obtenido en los diferentes procesos de aplicación de la encuesta entre los años 2017, 2018, 2023 y 2024.

COMUNA	IC OT	IC CC	IC SOC	IC GOB	ICFSR	NIVEL DE RIESGO
IQUIQUE	6,03	1,40	3,71	15,78	0,269	MODERADO
ALTO HOSPICIO	5,67	3,58	2,09	9,9	0,212	MODERADO
POZO ALMONTE	23,19	1,57	2,38	4,20	0,31	MODERADO
CAMIÑA	2,44	2,69	3,06	31,59	0,398	MODERADO
COLCHANE	12,72	6,80	2,60	29,95	0,521	ALTO
HUARA	13,84	3,77	8,84	3,28	0,30	MODERADO
PICA	25,55	1,83	3,03	8,31	0,39	MODERADO

Tabla 5: Resultados ICFSR aplicados en los años 2023 y 2024

Resumen de la medición por comuna

En los años 2023 y 2024, las 7 municipalidades de la región participaron en la aplicación de la encuesta de los Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres, metodología aplicada por SENAPRED que tiene por objeto identificar las variables que inciden en el territorio comunal, desde un enfoque de gestión del riesgo, a través de un autodiagnóstico elaborado por el Equipo Municipal. Los resultados presentados a continuación, permitirán orientar los esfuerzos en el nivel comunal, mediante acciones y medidas focalizadas y tendientes a reducir los factores subyacentes del riesgo de desastres identificados en la aplicación y análisis de este instrumento. Para ello, se invitó al municipio a propiciar un trabajo coordinado y participativo junto con el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID).

Dado que el ICFSR mide los aspectos de ordenamiento territorial gobernanza, cambio climático y recursos naturales, condiciones socioeconómicas y demográficas, se entrega el resumen¹² de estos resultados para visualizar los principales aspectos que componen cada subíndice y que pudieran constituirse como antecedentes que complementan y nutran la descripción de vulnerabilidades. Se realiza un comparativo entre los resultados obtenidos durante el primer año de aplicación de la encuesta y el año más reciente de cada comuna.

¹² Mayores antecedentes en <https://web.senapred.cl/factores-subyacentes/>

1. Comuna de Iquique

El Municipio de Iquique ha obtenido un ICFSR correspondiente a **26.92 %** lo que equivale a un Nivel de **Riesgo Moderado**.

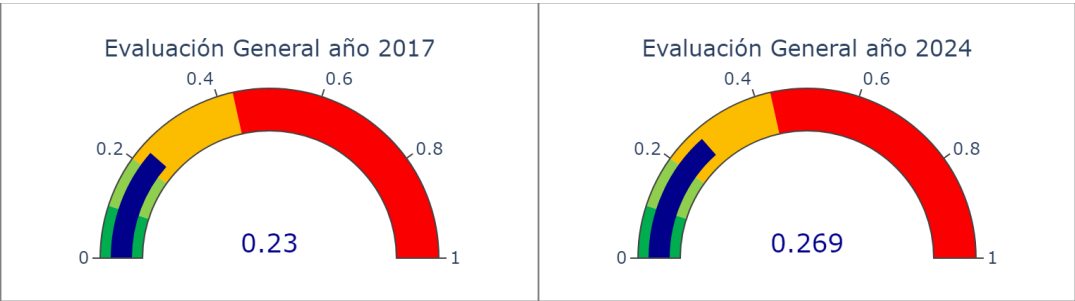


Gráfico 1: En comparación con el nivel Moderado obtenido el año 2017, el municipio mantuvo el nivel de riesgo, pero aumentó su índice comunal.

El resultado del municipio para cada una de las dimensiones consideradas en el índice - Gobernanza, Ordenamiento Territorial, Condiciones Socioeconómicas y Demográficas y Cambio Climático y Recursos Naturales- se presenta a continuación.

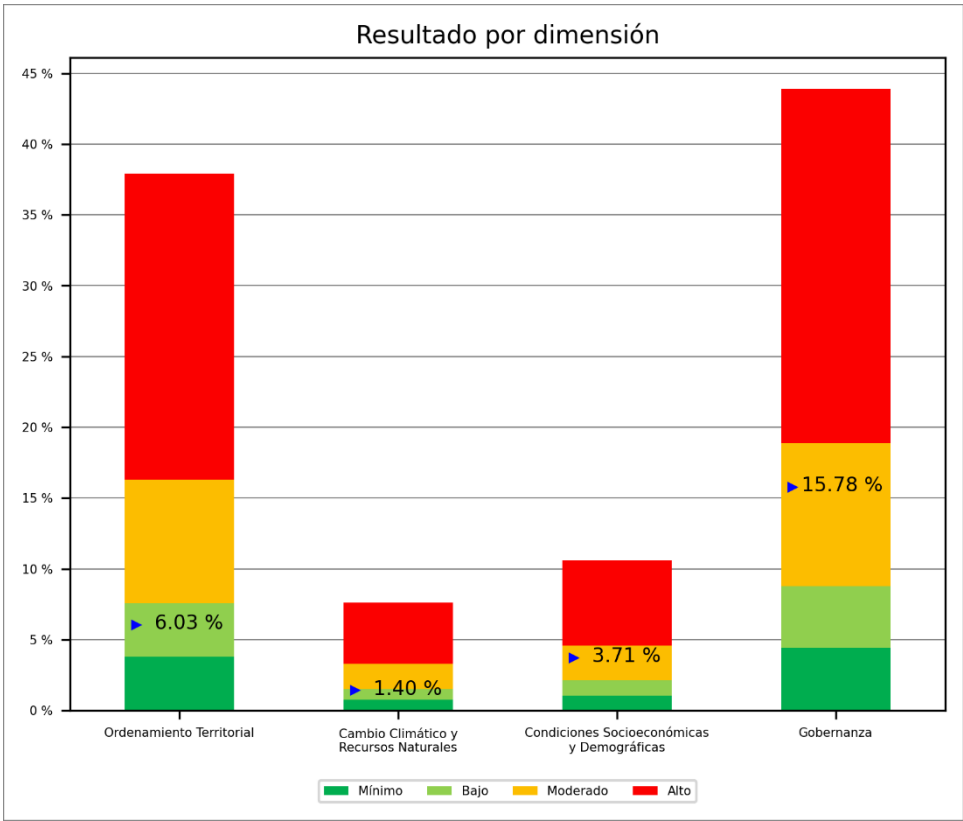


Gráfico 2: Resultados obtenidos por dimensión de la comuna de Iquique.

Como se aprecia en el gráfico, los resultados obtenidos por el municipio en las dimensiones Condiciones Socioeconómicas y Demográficas, Gobernanza se encuentran en el nivel de Riesgo Moderado. Las dimensiones Ordenamiento Territorial, Cambio Climático y Recursos Naturales presentan en el nivel de Riesgo Bajo.

2. Comuna de Alto Hospicio

El Municipio de Alto Hospicio ha obtenido un ICFSR correspondiente a **21.24 %** lo que equivale a un Nivel de **Riesgo Moderado**.

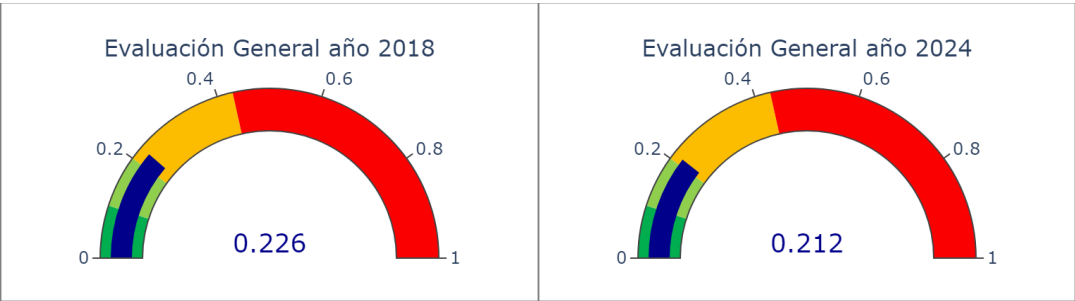


Gráfico 3: En comparación con el nivel Moderado obtenido el año 2018, el municipio mantuvo el nivel de riesgo, pero disminuyó su índice comunal.

El resultado del municipio para cada una de las dimensiones consideradas en el índice - Gobernanza, Ordenamiento Territorial, Condiciones Socioeconómicas y Demográficas y Cambio Climático y Recursos Naturales- se presenta a continuación.

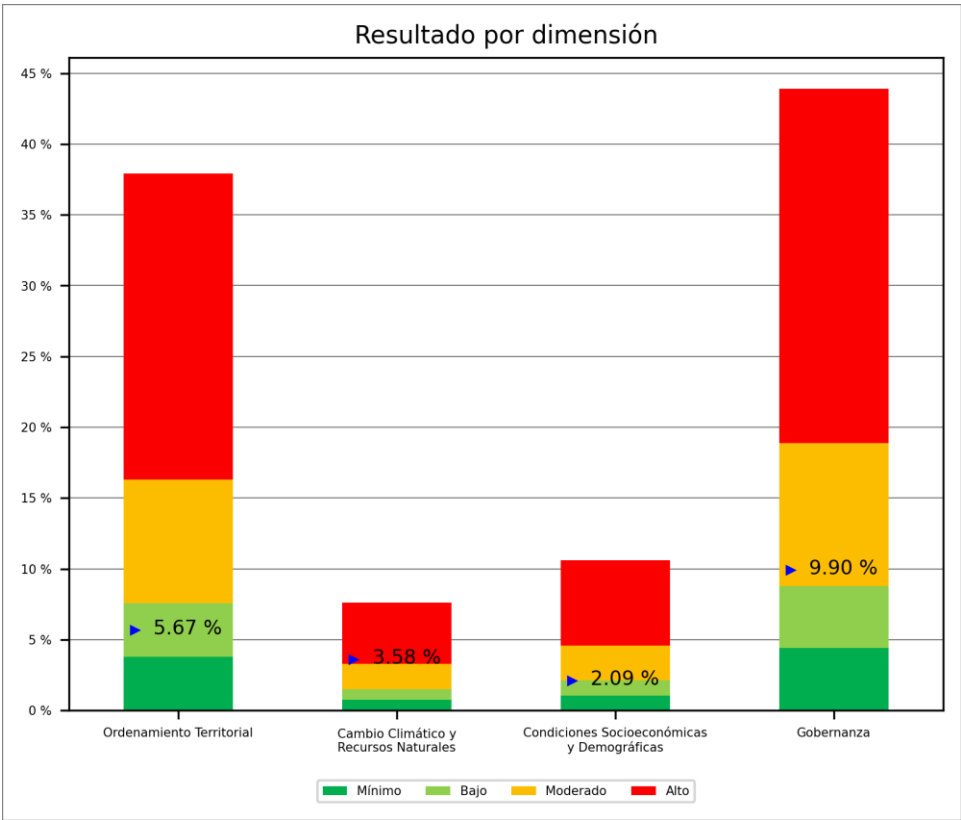


Gráfico 4: Resultados obtenidos por dimensión de la comuna de Alto Hospicio.

Como se aprecia en el gráfico, los resultados obtenidos por el municipio en la dimensión Cambio Climático y Recursos Naturales se ubica en el nivel de Riesgo Alto. La dimensión Gobernanza se encuentra en el nivel de Riesgo Moderado. Las dimensiones Ordenamiento Territorial, Condiciones Socioeconómicas y Demográficas presentan en el nivel de Riesgo Bajo.

3. Comuna de Pozo Almonte

El Municipio de Pozo Almonte ha obtenido un ICFSR correspondiente a **31.34 %** lo que equivale a un Nivel de **Riesgo Moderado**.

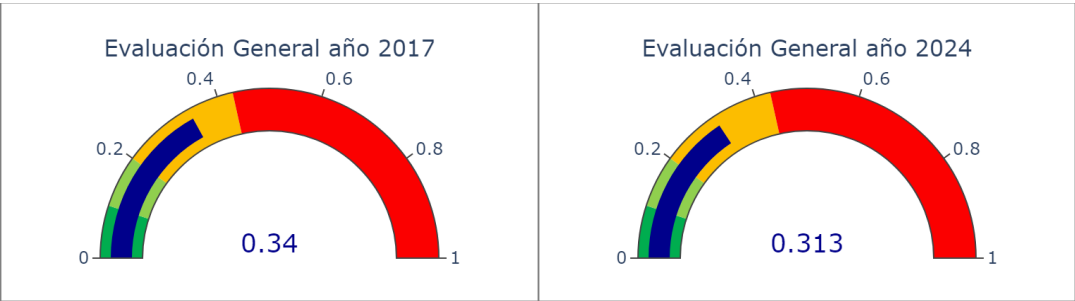


Gráfico 5: En comparación con el nivel Moderado obtenido el año 2017, el municipio mantuvo el nivel de riesgo, pero disminuyó su índice comunal.

El resultado del municipio para cada una de las dimensiones consideradas en el índice - Gobernanza, Ordenamiento Territorial, Condiciones Socioeconómicas y Demográficas y Cambio Climático y Recursos Naturales- se presenta a continuación.

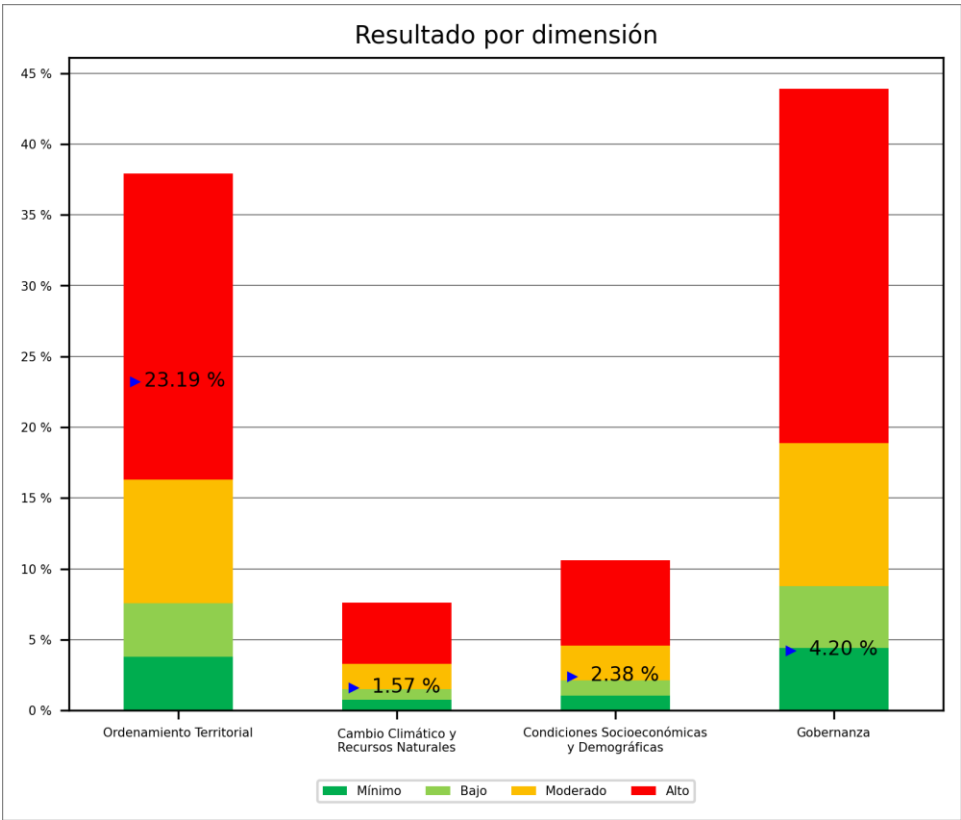


Gráfico 6: Resultados obtenidos por dimensión de la comuna de Pozo Almonte.

Como se aprecia en el gráfico, los resultados obtenidos por el municipio en la dimensión Ordenamiento Territorial se ubica en el nivel de Riesgo Alto. Las dimensiones Cambio Climático y Recursos Naturales, Condiciones Socioeconómicas y Demográficas se encuentran en el nivel de Riesgo Moderado. La dimensión Gobernanza se encuentra en el nivel de Riesgo Mínimo.

4. Comuna de Camiña

El Municipio de Camiña ha obtenido un ICFSR correspondiente a **39.78 %** lo que equivale a un Nivel de **Riesgo Moderado**.

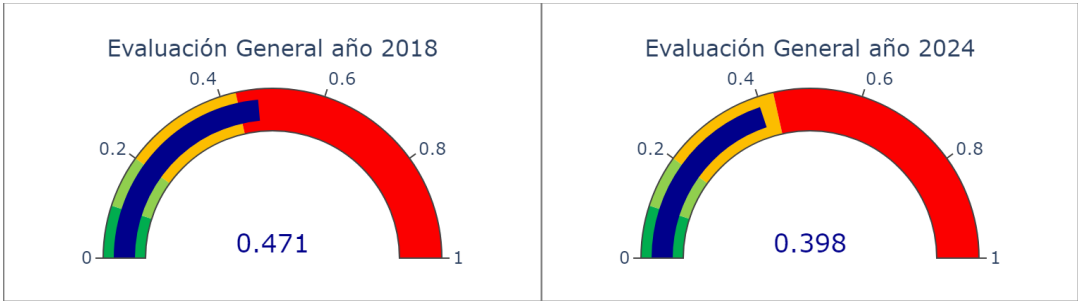


Gráfico 7: En comparación con el nivel Alto obtenido el año 2018, el municipio disminuyó el nivel de riesgo.

El resultado del municipio para cada una de las dimensiones consideradas en el índice - Gobernanza, Ordenamiento Territorial, Condiciones Socioeconómicas y Demográficas y Cambio Climático y Recursos Naturales- se presenta a continuación.

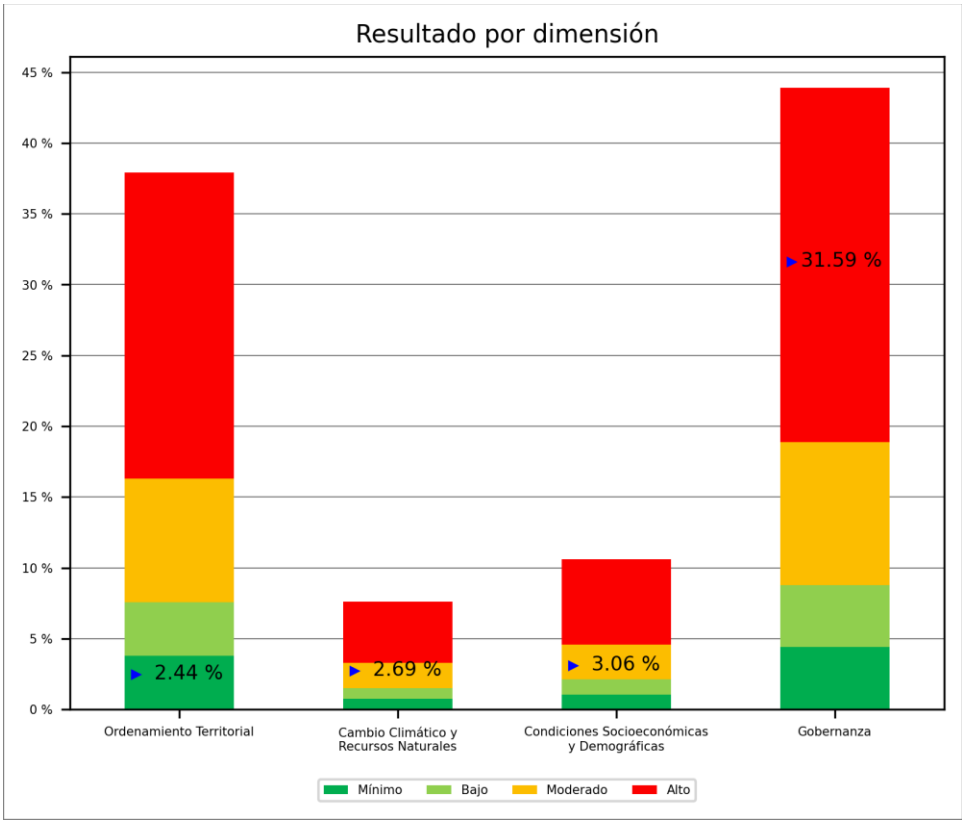


Gráfico 8: Resultados obtenidos por dimensión de la comuna de Camiña.

Como se aprecia en el gráfico, los resultados obtenidos por el municipio en la dimensión Gobernanza se ubica en el nivel de Riesgo Alto. Las dimensiones Cambio Climático y Recursos Naturales, Condiciones Socioeconómicas y Demográficas se encuentran en el nivel de Riesgo Moderado. La dimensión Ordenamiento Territorial se encuentra en el nivel de Riesgo Mínimo.

5. Comuna de Colchane

El Municipio de Colchane ha obtenido un ICFSR correspondiente a **52.07 %** lo que equivale a un Nivel de Riesgo Alto.

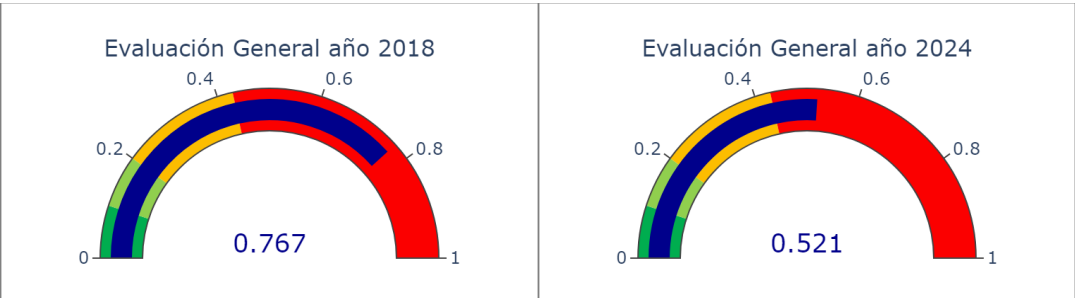


Gráfico 9: En comparación con el nivel Alto obtenido el año 2018, el municipio mantuvo el nivel de riesgo, pero disminuyó su índice comunal.

El resultado del municipio para cada una de las dimensiones consideradas en el índice - Gobernanza, Ordenamiento Territorial, Condiciones Socioeconómicas y Demográficas y Cambio Climático y Recursos Naturales- se presenta a continuación.

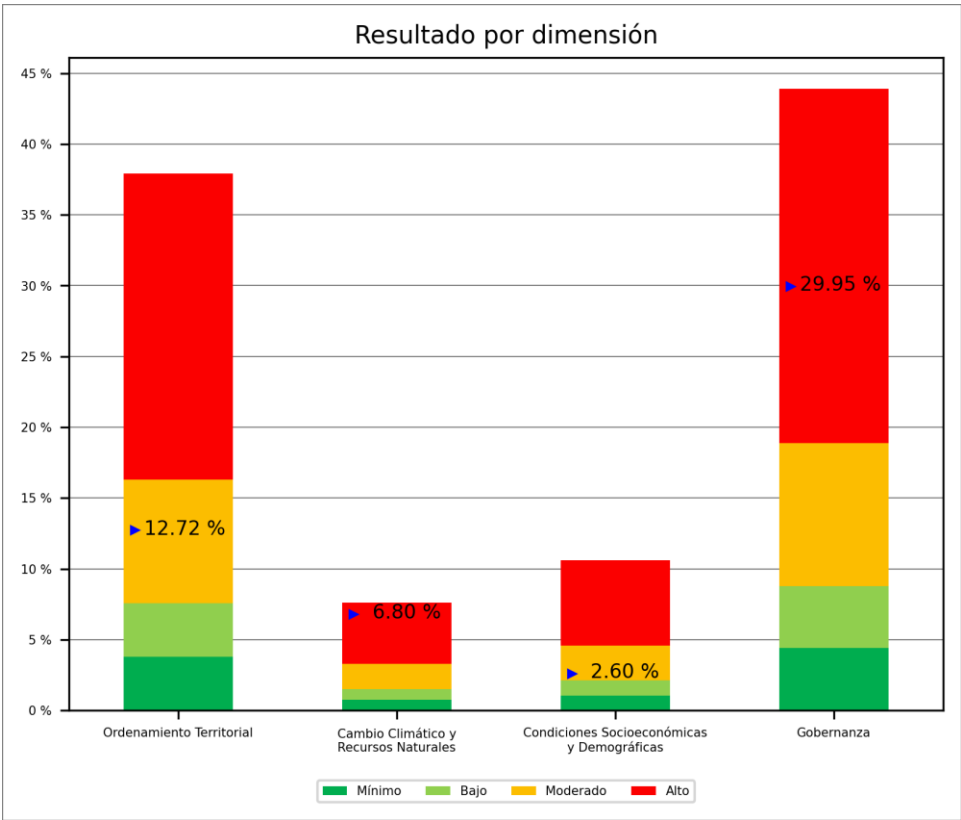


Gráfico 10: Resultados obtenidos por dimensión de la comuna de Colchane.

Como se aprecia en el gráfico, los resultados obtenidos por el municipio en las dimensiones Cambio Climático y Recursos Naturales, Gobernanza se ubican en el nivel de Riesgo Alto. Las dimensiones Ordenamiento Territorial, Condiciones Socioeconómicas y Demográficas se encuentran en el nivel de Riesgo Moderado.

6. Comuna de Huara

El Municipio de Huara ha obtenido un ICFSR correspondiente a **29.73 %** lo que equivale a un Nivel de **Riesgo Moderado**.

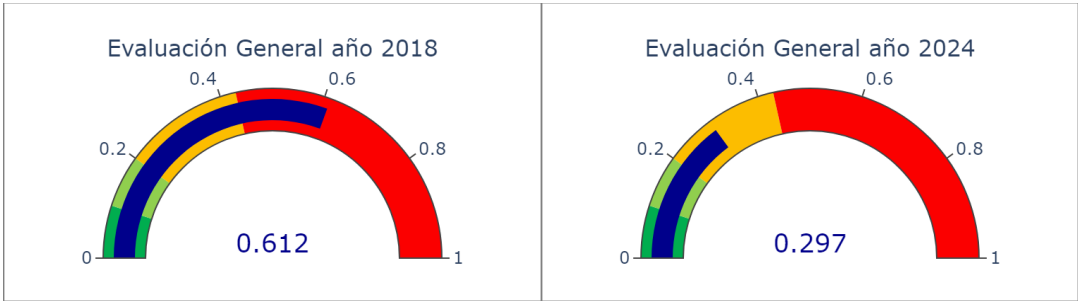


Gráfico 11: En comparación con el nivel Alto obtenido el año 2018, el municipio disminuyó el nivel de riesgo.

El resultado del municipio para cada una de las dimensiones consideradas en el índice - Gobernanza, Ordenamiento Territorial, Condiciones Socioeconómicas y Demográficas y Cambio Climático y Recursos Naturales- se presenta a continuación.

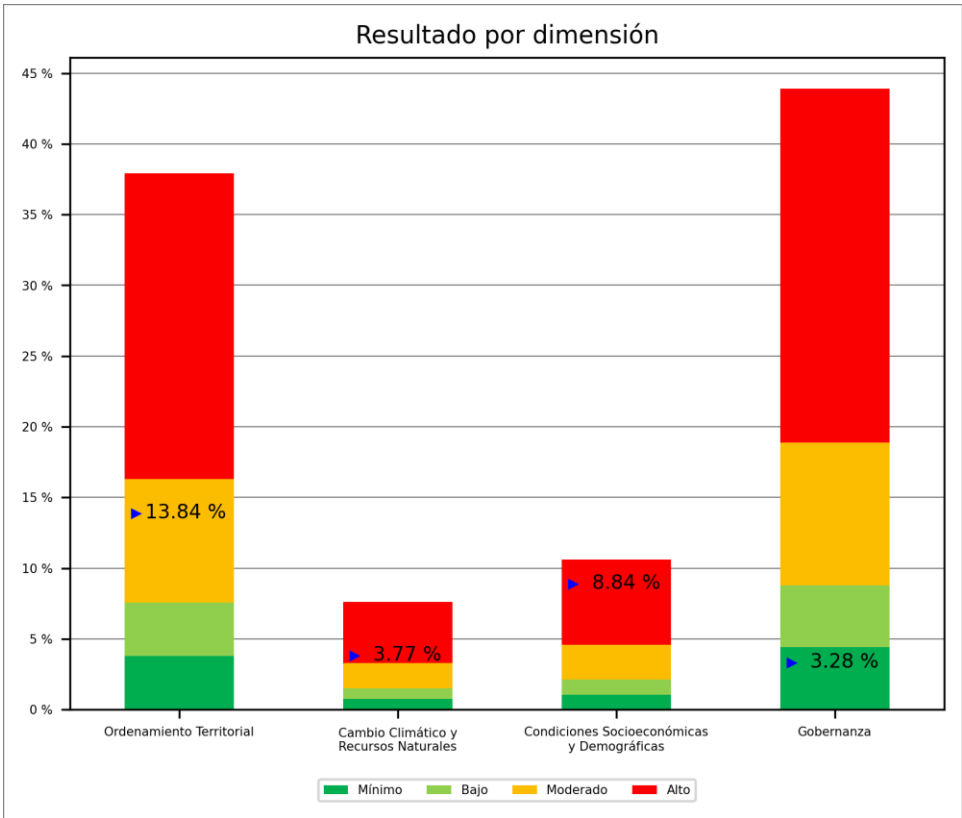


Gráfico 12: Resultados obtenidos por dimensión de la comuna de Huara.

Como se aprecia en el gráfico, los resultados obtenidos por el municipio en las dimensiones Cambio Climático y Recursos Naturales, Condiciones Socioeconómicas y Demográficas se ubican en el nivel de Riesgo Alto. La dimensión Ordenamiento Territorial se encuentra en el nivel de Riesgo Moderado. La dimensión Gobernanza se encuentra en el nivel de Riesgo Mínimo.

7. Comuna de Pica

El Municipio de Pica ha obtenido un ICFSR correspondiente a **38.72 %** lo que equivale a un Nivel de **Riesgo Moderado**.

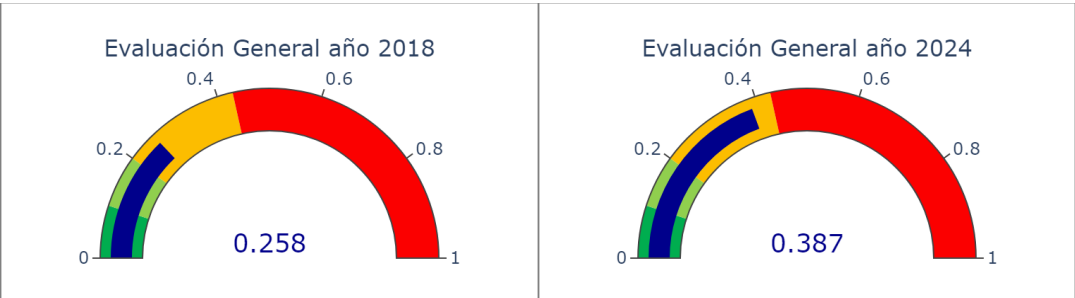


Gráfico 13: En comparación con el nivel Moderado obtenido el año 2018, el municipio mantuvo el nivel de riesgo, pero aumentó su índice comunal.

El resultado del municipio para cada una de las dimensiones consideradas en el índice - Gobernanza, Ordenamiento Territorial, Condiciones Socioeconómicas y Demográficas y Cambio Climático y Recursos Naturales- se presenta a continuación.

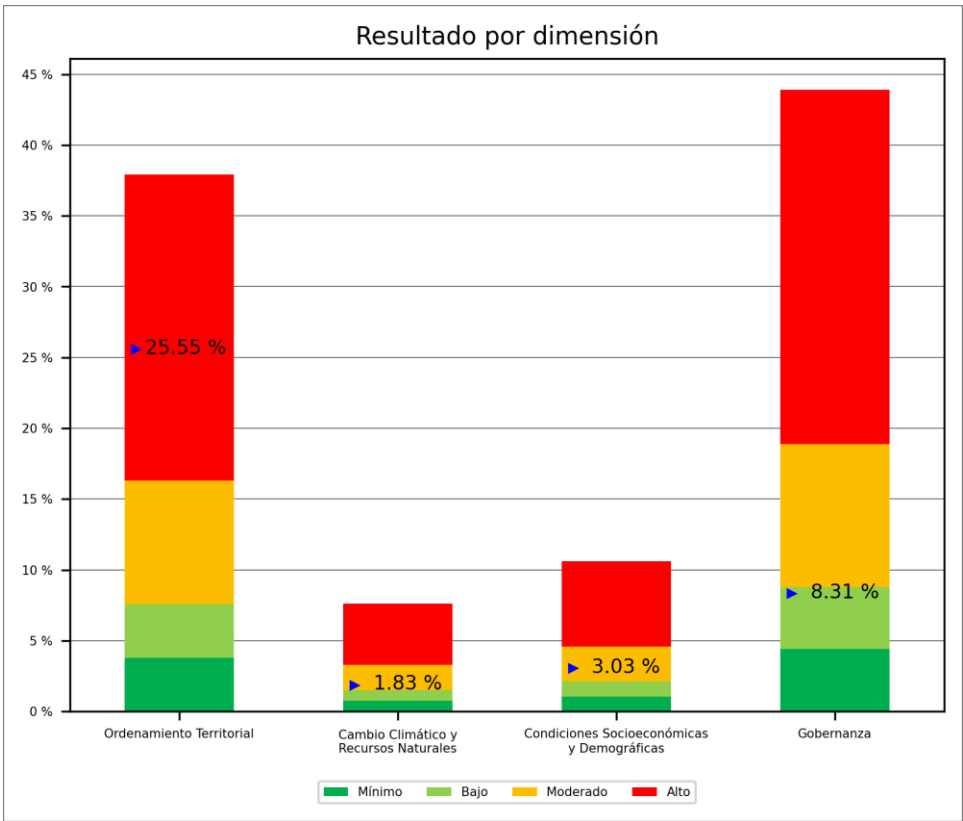


Gráfico 14: Resultados obtenidos por dimensión de la comuna de Pica.

Como se aprecia en el gráfico, los resultados obtenidos por el municipio en la dimensión Ordenamiento Territorial se ubica en el nivel de Riesgo Alto. Las dimensiones Cambio Climático y Recursos Naturales, Condiciones Socioeconómicas y Demográficas se encuentran en el nivel de Riesgo Moderado. La dimensión Gobernanza presenta en el nivel de Riesgo Bajo.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED TARAPACÁ	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 24 de 74
	Fecha: 30-12-2024	

El Servicio Nacional de Respuesta ante Desastres de la región de Tarapacá, entregó recomendaciones generales a los Municipios, específicas por municipio como también un set genérico de sugerencias para cada una de las 41 variables consultadas en el diagnóstico comunal, proporcionándoles información vigente relativa a mejorar el conocimiento de éstas, potenciar alianzas y/o fomentar su abordaje. Se recomendó poner especial atención a las variables consultadas en el diagnóstico comunal con resultados negativos y que son consideradas de alto impacto, con las cuales se podrá realizar acciones y gestiones para mejorar el resultado del índice en una futura medición.

Estas recomendaciones y más información de cada municipio, las encontrará en el siguiente link:
<https://bibliogrd.senapred.gob.cl/bitstream/handle/1671/6459/Recomendaciones%20Generales%20ICFSR%20.pdf>

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED TARAPACÁ	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 25 de 74
	Fecha: 30-12-2024	

6. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente Plan corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos regionales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 6.1: Ficha de Acción Estratégica.

El Plan considera las siguientes definiciones (SENAPRED, 2024) respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de leyes y políticas, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detalla el formato de ficha a utilizar para cada Acción Estratégica establecida en el presente Plan:

6.1 Ficha de Acción Estratégica¹³

Ficha N°1: Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 1.1		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Conformar mesa en “Gestión de Información Territorial para la GRD”.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Coordinar, centralizar y gestionar la información relevante sobre el territorio para apoyar la identificación, análisis, monitoreo y gestión de los riesgos, así como para mejorar, la planificación, respuesta y recuperación ante desastres. Esta mesa permite reunir y procesar datos geoespaciales, socioeconómicos y ambientales que facilitan la toma de decisiones y la ejecución de estrategias efectivas de prevención y respuesta ante desastres.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales	
	☒ Marejadas ☒ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
	Evento Hidrometeorológico	
	Otra Amenaza: Precipitaciones Estivales	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.3 Contar con herramientas sectoriales y territoriales para la toma de decisiones considerando escenarios de riesgos de desastres.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	

¹³ Se debe replicar esta ficha para cada una de las acciones estratégicas que tenga el Plan.

9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Mesa de Gestión de Información Territorial para la GRD conformada.	
14-Medios de verificación	Acta de constitución de la mesa.	
15- Alcance y público objetivo	Población de la región de Tarapacá.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	02 de enero de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2025
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	SENAPRED	
18-Colaboradores(s)	SEREMI de Obras Públicas, Bienes Nacionales, Vivienda y Urbanismo, Salud, Agricultura, Medio Ambiente, Educación, Energía, Transporte y Telecomunicaciones, DGA, DOH, dirección de Vialidad, Planeamiento, SERVIU, CONAF, SERNAGEOMIN, Servicio de Salud, INE, GORE-IDE, Delegación presidencial regional y Provincial del Tamarugal.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Financiamiento Institucional. \$50.000.- Cada reunión (por concepto de Coffe Break).	

Ficha N°2: Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 1.2		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Conformar mesa sector Educación y Gestión del Riesgo de Desastres.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Coordinar, planificar y gestionar acciones específicas para garantizar la protección, continuidad y resiliencia del sector educativo antes, durante y después de un desastre. Su propósito es integrar los esfuerzos de las autoridades educativas, las comunidades y otros actores clave en la preparación, respuesta y recuperación ante desastres, asegurando que las instituciones educativas sigan operando de manera segura y eficiente en contextos de emergencia.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales	
	☒ Marejadas ☒ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
	Evento Hidrometeorológico	
	Otra Amenaza: Precipitaciones Estivales	
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1. Comprender el Riesgo de Desastres.	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.1 Promover la concientización y educación-formal, no formal e informal-sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio nacional.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.1.2 Incorporar el enfoque de RRD, en la educación formal para los distintos niveles educativos (párvulos, Básico, medio y superior)
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	Sí	Se vincula con el punto 3.4.4 Cambio Climático y Medioambiente, lineamento estratégico “Desarrollo de Planes para Enfrentar el Cambio Climático y la problemática asociadas al Recurso Hídrico”, cuyo objetivo

		específico es “Integrar la prevención, la mitigación y la preparación ante riesgos en el desarrollo regional y de la ciudadanía disminuyendo la vulnerabilidad regional a riesgos de desastres naturales”, mediante la acción prioritaria “Promover iniciativas de fortalecimiento de la gestión del conocimiento y desarrollo de capacidades en el ámbito de la reducción de riesgo de desastres.
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	No existe vinculación debido a que el PARCC se encuentra en proceso de desarrollo.
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Mesa sector Educación y Gestión del Riesgo de Desastres conformada.	
14-Medios de verificación	Acta de constitución de la mesa.	
15- Alcance y público objetivo	Comunidad educativa.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	02 de enero de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2025
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	SEREMI de Educación	
18-Colaboradores(s)	SENAPRED, JUNJI, INTEGRA, SUBDERE, GORE Tarapacá, Universidades.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Financiamiento de Educación \$300.000.- por concepto de Coffe Break.	

Ficha N°3: Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 1.3		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Gestionar un seminario en Gestión de Riesgo de Desastres.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Organizar, coordinar y gestionar un seminario en Gestión del Riesgo de Desastres con diferentes exponentes del SINAPRED.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales	
	☐ Marejadas ☒ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
	Eventos Hidrometeorológico	
	Precipitaciones Estivales	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1. Comprender el Riesgo de Desastres.	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.1 Promover la concientización y educación-formal, no formal e informal-sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio nacional.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.1.4 Promover y difundir masivamente el rescate de memoria histórica/colectiva relacionada al riesgo de desastres y eventos destructivos.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Realizar un Seminario en Gestión del Riesgo de Desastres.	
14-Medios de verificación	Invitación y registro fotográfico.	
15- Alcance y público objetivo	Integrantes del SINAPRED y comunidad.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2026
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	SENAPRED Tarapacá.	
18-Colaboradores(s)	Universidades, compañías mineras de la región, academias, Ong's, GORE, delegación presidencial, municipios.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Mineras de la región por un monto de \$ 10.000.000.- Por concepto de invitaciones, alojamiento, traslados, alimentación, etc	

Ficha N°4: Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 1.4		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Investigación de la causalidad de los incendios forestales.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Analizar los factores que contribuyen a la ocurrencia, propagación y efectos de los incendios forestales, con el fin de identificar medidas preventivas, de mitigación y de respuesta eficaz para reducir el impacto de estos eventos en las personas, los bienes materiales y los ecosistemas. Esta investigación se enfoca en integrar los incendios forestales dentro de un marco de gestión del riesgo, buscando mejorar la resiliencia de las comunidades y la eficacia en la preparación ante desastres.	
3-Cobertura de la AE	Provincial	
	Provincia del Tamarugal	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales	
	☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1. Comprender el Riesgo de Desastres.	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.2.- Generar y gestionar el conocimiento científico – técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio nacional para su consideración en la toma de decisiones.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.2.2.- Generar y disponibilizar data e información, espacial y estadística, relacionada a la RRD bajos estándares comunes.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	

9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Determinación de causas de la totalidad de incendios forestales ocurridos en la Provincia del Tamarugal, con un enfoque en GRD.	
14-Medios de verificación	Informe consolidado de los incendios investigados con causas determinadas.	
15- Alcance y público objetivo	Población provincial.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2030
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Largo Plazo (5 o más años)
17-Responsable(s)	CONAF	
18-Colaboradores(s)	Carabineros, bomberos, municipios de la provincia del Tamarugal.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	CONAF (aprox. \$1.500.000.- por incendio investigado.	

Ficha N°5: Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 1.5		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Análisis Regional de Amenaza y Riesgo por Incendios Forestales: Región Tarapacá.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Identificar áreas con probabilidad de ocurrencia de incendios forestales en la región de Tarapacá con base en las variables: amenaza y vulnerabilidad. Cuyo objetivo es llevar a cabo un análisis detallado del territorio para detectar las zonas más vulnerables o propensas a sufrir incendios forestales. Esta identificación permite la implementación de estrategias de prevención, mitigación y gestión del riesgo, minimizando los impactos ambientales, sociales y económicos de los incendios, y optimizando la distribución de recursos para su manejo.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales	
	☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1. Comprender el Riesgo de Desastres.	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.2.- Generar y gestionar el conocimiento científico – técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio nacional para su consideración en la toma de decisiones.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.2.2.- Generar y disponibilizar data e información, espacial y estadística, relacionada a la RRD bajos estándares comunes.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	

9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Identificación de las áreas de ocurrencia de incendios forestales.	
14-Medios de verificación	Cartografía con las zonas de ocurrencia de incendios forestales.	
15- Alcance y público objetivo	Regional y organismos para la toma de decisiones.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de marzo de 2024
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2025
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	CONAF	
18-Colaboradores(s)	Departamento de Desarrollo e Investigación, CONAF, oficina central.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Financiamiento CONAF \$160.000.- por cada actividad.	

Ficha N°6: Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 1.6		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Programa Escuelas Preparadas frente a incendios forestales.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Identificación de la vulnerabilidad de establecimientos educativos ubicados en zonas rurales y/o de interfaz frente a la amenaza de la variable de riesgo de incendio forestal. Considera la implementación de medidas de mitigación.	
3-Cobertura de la AE	Provincial	
	Provincia del Tamarugal	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales	
	☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1. Comprender el Riesgo de Desastres.	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.1.- Promover la concientización y educación -formal, no formal e informal – sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio nacional.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.1.2 Incorporar el enfoque de RRD, en la educación formal para los distintos niveles educativos (parvulario, básico, medio y superior).
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Sensibilizar a los establecimientos sobre su realidad estructural, sus riesgos y sus vulnerabilidades y fortalecer el trabajo preventivo antes que ocurra una emergencia.	
14-Medios de verificación	Informes, fotografías, seguimiento	
15- Alcance y público objetivo	Establecimientos educacionales de la Provincia del Tamarugal ubicados en zonas rurales o de interfaz.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de marzo de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2030
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Largo Plazo (5 o más años)
17-Responsable(s)	CONAF	
18-Colaboradores(s)	Unidad Gestión Riesgo de Desastres, MINEDUC, SENAPRED, Municipios de la provincia.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	CONAF –MINEDUC – MUNICIPALIDADES – OTROS \$2.000.000.- (aprox. 3 escuelas preparadas por año)	

Ficha N°7: Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 1.7		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Proyecto Comunidad Preparada Frente a los Incendios Forestales.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Capacitación de comunidades para la reducción del riesgo de ocurrencia de incendios forestales, así como también la preparación para la mitigación.	
3-Cobertura de la AE	Provincial	
	Provincia del Tamarugal	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales	
	☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	
	No	
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1. Comprender el Riesgo de Desastres.	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.1.- Promover la concientización y educación -formal, no formal e informal – sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio nacional.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.1.1 Generar y/o actualizar o implementar programas de capacitación y formación orientados a fortalecer el conocimiento en RRD para distintos públicos objetivos.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Comunidades sensibilizadas, preparadas y responsables frente a la ocurrencia de incendios forestales.	
14-Medios de verificación	Plan Comunitario de Protección Contra Incendios Forestales (PCPIF) y seguimiento de su plan de acción durante los 5 años que dura su implementación.	
15- Alcance y público objetivo	Comunidades (asociaciones, juntas vecinales, caseríos, poblados, etc) insertos en zonas rurales o de interfaz.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2030
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Largo Plazo (5 o más años)
17-Responsable(s)	CONAF	
18-Colaboradores(s)	Cuerpos de Bomberos, SENAPRED, Municipios de Colchane, Huara, Pica, Pozo Almonte y Camiña.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	CONAF – otras instituciones \$2.500.000.- (aprox. 1 comunidad capacitada por año)	

Ficha N°8: Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 1.8		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Capacitaciones técnicas sobre Incendios Forestales.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Capacitaciones técnicas a otras instituciones para la respuesta frente a los incendios forestales: Capacitación teórico-práctica en combate de incendios forestales de la Brigada de Refuerzo del Ejército (BRIFE) y Cuerpos de Bomberos de la Provincia del Tamarugal, Capacitación SCI, Resguardo del área de inicio, etc.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales	
	☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1. Comprender el Riesgo de Desastres.	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.1.- Promover la concientización y educación -formal, no formal e informal – sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio nacional.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.1.1 Generar y/o actualizar o implementar programas de capacitación y formación orientados a fortalecer el conocimiento en RRD para distintos públicos objetivos.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Instituciones capacitadas, preparadas y coordinadas para enfrentar emergencias forestales.	
14-Medios de verificación	Registro de actividades, listas de participantes, fotografías.	
15- Alcance y público objetivo	Alcance regional a instituciones que enfrentan emergencias.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2030
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Largo Plazo (5 o más años)
17-Responsable(s)	CONAF	
18-Colaboradores(s)	Departamento de Control de Operaciones de Incendios Forestales, CONAF, oficina central	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	CONAF \$ 2.000.000.- (aprox. 1 capacitación anual)	

Ficha N°9: Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 1.9		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Mesas Técnicas sobre incendios forestales.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Reuniones de coordinación interinstitucional para definir estrategias de acción para la prevención y mitigación de incendios forestales. Coordinar, integrar y analizar de manera colaborativa la información y las acciones relacionadas con la prevención, manejo, mitigación y respuesta ante incendios forestales, involucrando a diversos actores clave, como autoridades, instituciones especializadas, comunidades locales y otros actores relevantes. El propósito de estas mesas técnicas es fortalecer la gestión del riesgo y optimizar la respuesta ante incendios forestales, mediante el trabajo conjunto, el intercambio de conocimientos y la toma de decisiones informadas.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales	
	☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.2 Generar y gestionar el conocimiento científico - técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio nacional para su consideración en la toma de decisiones.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.2.2 Generar y disponibilizar data e información, espacial y estadística, relacionada a la RRD bajo estándares comunes.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		

8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Mejoramiento de la gestión en relación a la variable de riesgo de incendio forestal	
14-Medios de verificación	Acta de sesiones de mesas técnicas, cumplimiento de compromisos interinstitucionales	
15- Alcance y público objetivo	Actores regionales claves	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2030
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Largo Plazo (5 o más años)
17-Responsable(s)	CONAF	
18-Colaboradores(s)	Municipios, Delegación, Servicios de AGRO, SEREMIS, Bomberos, Ejército, Carabineros, SENAPRED, MMA, Ministerio Público, Vialidad, etc.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
CONAF, \$350.000.- (aprox. por una sesión)		

Ficha N°10: Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 1.10		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Difusión en Prevención de Incendios Forestales	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Sensibilización y socialización del problema de los incendios forestales mediante el contacto cara a cara, operativos carreteros, difusión radial, charlas escolares/todo público, visitas de Forestín. Temas abordados: Causas de incendios forestales, acciones para prevenir incendios, situación regional, trabajo de CONAF.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales	
	☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.1 Promover la concientización y educación - formal, no formal e informal - sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio nacional.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.1.5 Generar estrategias comunicacionales de divulgación de información de RRD, masivas, inclusivas y apropiadas al contexto y públicos objetivos.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	

9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Público con conocimiento y sensibilizado en Incendios Forestales. Cambio en la conducta de las personas sensibilizadas.	
14-Medios de verificación	Reportes de actividad, fotografías, etc.	
15- Alcance y público objetivo	Público general regional	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2030
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Largo Plazo (5 o más años)
17-Responsable(s)	CONAF	
18-Colaboradores(s)	Municipios de la región, Delegación, Servicios de AGRO, SEREMIS, Bomberos, Ejército, Carabineros, SENAPRED, MMA, Ministerio Público, Vialidad, etc.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Financiamiento CONAF \$160.000.- por cada actividad.	

Ficha N°11: Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 1.11		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Programa de Capacitación Docente	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Programa que tiene como objetivo generar prácticas preventivas en la comunidad escolar mediante la educación formal. Los docentes se capacitan en temas de Incendios Forestales, Cambio Climático, Biodiversidad. Esta información es transmitida a las/los estudiantes a través de la utilización de material educativo específico validado por el MINEDUC.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales	
	☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.1 Promover la concientización y educación - formal, no formal e informal - sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio nacional.
	Sí	1.1.2 Incorporar el enfoque de RRD, en la educación formal para los distintos niveles educativos (parvulario, básico, medio y superior).
7-Acciones Estratégicas del PENRRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	

9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Docentes capacitados en materia de educación ambiental sistemática, creación de actores claves, implementación de acciones preventivas en la comunidad escolar.	
14-Medios de verificación	Docentes certificados	
15- Alcance y público objetivo	Comunidad educativa	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2030
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Largo Plazo (5 o más años)
17-Responsable(s)	CONAF	
18-Colaboradores(s)	MINEDUC	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	CONAF \$1.500.000.- (aprox. anual) y una capacitación por año.	

Ficha N°12: Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 1.12		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Inducción en temáticas de uso del fuego y recomendaciones preventivas.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Inducir a potenciales usuarios y usuarios, como pequeños agricultores, ganaderos y población en general de la Provincia del Tamarugal, en temáticas de uso del fuego y entrega de recomendaciones preventivas con motivo de disminuir la ocurrencia de incendios forestales asociados a la causa negligente de uso del fuego, como son las quemas no autorizadas de pastizales.	
3-Cobertura de la AE	Provincial	
	Provincia del Tamarugal.	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales	
	☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.1 Promover la concientización y educación - formal, no formal e informal - sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio nacional.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.1.1 Generar y/o actualizar e implementar programas de capacitación y formación orientados a fortalecer el conocimiento en RRD para distintos públicos objetivos.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	

9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Cumplimiento del D.S. Nº 276, usuarios y potenciales usuarios informados, disminución de incendios forestales asociados a la causa de uso del fuego en el sector silvoagropecuario.	
14-Medios de verificación	Lista de participantes, fotografías, registros de visitas, reportes, etc.	
15- Alcance y público objetivo	Agricultores de la provincia del Tamarugal.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2030
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Largo Plazo (5 o más años)
17-Responsable(s)	CONAF	
18-Colaboradores(s)	SAG, INDAP, Carabineros, Municipios de la Provincia del Tamarugal.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	CONAF Monto \$ 1.500.000.- 12 capacitaciones al año.	

Ficha N°13: Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 1.13		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Realizar un acto recordatorio en el Día Nacional de la Memoria y Educación sobre Desastres Socio-Naturales.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	SENAPRED en coordinación con la Delegación, Secretaría Regional de Educación y el encargado GRD del ministerio, organizará una actividad en un establecimiento educacional (Público o Subvencionado), invitando a participar de ella a la comunidad educativa y a las instituciones que integran el Sistema Regional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objetivo explicar el motivo de esta conmemoración, hablar sobre el terremoto de Valdivia y lo que significó para nuestro país en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, junto con abordar desde la propia mirada del territorio, las emergencias que han sido relevantes y han dejado lecciones aprendidas.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales	
	☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.1 Promover la concientización y educación - formal, no formal e informal - sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio nacional.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.1.4 Promover y difundir masivamente el rescate de memoria histórica/colectiva relacionada al riesgo de desastres y eventos destructivos.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		

8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Visibilizar la conmemoración, para así informar al resto de la comunidad sobre la relevancia de esta fecha y lo fundamental que significa conocer nuestra historia en materia de desastres y las medidas de preparación y prevención.	
14-Medios de verificación	Publicación en medios de comunicación (plataforma X, página web del servicio).	
15- Alcance y público objetivo	Regional y comunidad educativa.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de mayo de 2025
	Fecha de Término:	31 de mayo de 2025
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	SENAPRED	
18-Colaboradores(s)	SEREMI de Educación, Delegaciones presidenciales regional o provincial, municipios, integrantes del SINAPRED.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Financiamiento Institucional. \$40.000.- por concepto de Coffe Break.	

Ficha N°14: Eje Prioritario N°1

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 1.14		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Realizar Microzonificación de riesgo, en la región de Tarapacá, de acuerdo a los resultados de la última aplicación y actualización de la Encuesta de los Factores Subyacentes del Riesgo (EFSR), realizada en año 2024.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Capacitar a los municipios en las metodologías AIDEP y ACCEDER, con el objetivo de promover la prevención de riesgos a nivel comunal, propiciando y fortaleciendo la participación y el compromiso, tanto de los municipios como de las comunidades en las acciones de diagnóstico de riesgos y recursos.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales	
	☒ Marejadas ☒ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
	Evento Hidrometeorológicos	
	Precipitaciones Estivales	
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	1.3 Contar con herramientas sectoriales y territoriales para la toma de decisiones considerando escenarios de riesgo de desastres.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	1.3.1 Desarrollar escenarios de riesgo de desastres bajo una perspectiva multi - amenaza.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Municipios capacitados en la metodología para la identificación y priorización de amenazas y vulnerabilidades.	
14-Medios de verificación	Lista de asistencia, fotos de la actividad, reporte en la plataforma SID.	
15- Alcance y público objetivo	Funcionarios de los municipios de la región.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2025
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	SENAPRED	
18-Colaboradores(s)	Municipios de la región de Tarapacá.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Financiamiento Institucional. \$ 500.000.- por concepto de viáticos y combustible.	

Ficha N°15: Eje Prioritario N°2

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 2.1		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Elaborar Plan de Acción Regional de Cambio Climático Tarapacá	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Desarrollar el Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), mediante un proceso participativo que abarca múltiples objetivos específicos.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales	
	☒ Marejadas ☒ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
	Evento Hidrometeorológico	
	Precipitaciones Estivales	
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		Sí
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	2.3. Incorporar en las políticas, planes y programas del Estado -según corresponda - el enfoque de RRD.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	2.3.2. Implementar y actualizar en los distintos niveles territoriales, los Instrumentos para la planificación de la GRD, considerando los enfoques transversales.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	Sí	Se vincula en uno de sus objetivos generales, que guarda relación con adaptarse con éxito a los riesgos y desafíos que impone el cambio climático y la gestión de riesgos de desastres naturales.
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	Sí	En su elaboración, se vincula con el diseño de estrategias de mitigación, adaptación y medios de implementación necesarias para avanzar a nivel regional.
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Plan de Acción Regional de Cambio Climático Tarapacá elaborado.	
14-Medios de verificación	Resolución de la Delegación Presidencial Regional.	
15- Alcance y público objetivo	Regional, para la comunidad e integrantes del SINAPRED.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2023
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2025
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	Gobierno Regional y SEREMI Medio Ambiente.	
18-Colaboradores(s)	Instituciones públicas y privadas, municipios, comunidad organizada, miembros del CORECC.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Ministerio Medio Ambiente. M\$ 57.	

Ficha N°16: Eje Prioritario N°2

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 2.2		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Desarrollar un Plan de trabajo de la mesa de Salud Mental en GRD.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	En el Marco de la Plataforma Regional para la RRD, a través de los integrantes de la Mesa de Salud Mental en GRD, se desarrollará el plan de trabajo anual definido por la mesa, con el objetivo de crear un marco de acción colaborativo y coordinado que permita abordar de manera integral las necesidades de salud mental en situaciones de crisis, emergencias o a nivel comunitario, asegurando el bienestar emocional y psicológico de las personas afectadas. Este plan busca proporcionar directrices claras y acciones concretas para fortalecer los servicios de atención psicológica, promover la prevención de trastornos mentales y mejorar la resiliencia de la población.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales	
	☒ Marejadas ☒ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
	Evento Hidrometeorológico	
	Precipitaciones Estivales	
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	2.4. Fomentar el rol de los distintos actores de la sociedad en la co-construcción de iniciativas para la GRD.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	2.4.3. Fomentar la constitución de mesas técnicas regionales en Salud Mental en la GRD con sus respectivos planes de trabajo.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	

9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Plan de Trabajo anual de la mesa desarrollado por los integrantes de la mesa.	
14-Medios de verificación	Plan de Trabajo	
15- Alcance y público objetivo	Regional, instituciones y organismos respondedores o los definidos por la mesa.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2025
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	SEREMI de Salud y SENAPRED	
18-Colaboradores(s)	Integrantes de la mesa (SEREMI de salud, Ejército, Cruz roja, Servicio de Salud Iquique, SENDA, SERNAMEG, SLEP, Carabineros, INJUV, Universidad Santo Tomás, UNAP, COMUDES, instituciones públicas y privadas, todos los municipios de la región.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Salud y organismos colaboradores. \$200.000.- por concepto de Coffe Break.	

Ficha N°17: Eje Prioritario N°3

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 3.1		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Realizar Obras de eliminación de combustible vegetal OECV	
	Tipo de AE:	Estructural
2-Descripción de la AE	Consiste en la eliminación de vegetación a orilla de carretera mediante una planificación (por kilómetros) previa en sectores prioritarios (alta ocurrencia de incendios, contacto con tendido eléctrico, zonas vulnerables, etc.). Por temporada, en zona de interfaz urbano y zonas protegidas. Se utilizan los conceptos de: faja libre de vegetación, faja corta combustible, faja corta fuego.	
3-Cobertura de la AE	Provincial	
	Provincia del Tamarugal.	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales	
	☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	3.1 Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	3.1.2 Generar mecanismos de protección de los bienes reconocidos dentro del patrimonio cultural del país.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Mitigación de los impactos de la ocurrencia de incendios forestales.	
14-Medios de verificación	Cumplimiento de metas regionales planificadas anualmente.	
15- Alcance y público objetivo	Población de la Provincia del Tamarugal.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2029
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Largo Plazo (5 o más años)
17-Responsable(s)	CONAF	
18-Colaboradores(s)	Vialidad, CGE, municipios de la Provincia del Tamarugal, organismos e instituciones privadas.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	CONAF - Vialidad – Empresas eléctricas – Municipalidades – Otros privados. \$489.000.- por kilómetro trabajado.	

Ficha N°18: Eje Prioritario N°3

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 3.2		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Infraestructura de Soporte Aéreo para Emergencias.	
	Tipo de AE:	Estructural
2-Descripción de la AE	Construcción o mejoramiento de puntos de posada de emergencia (PPH), para brindar conectividad a lugares que, ante la ocurrencia de una emergencia o evento catastrófico, quedan aislados y requieren la llegada inmediata de ayuda, aumentando así la cobertura del territorio, dando una respuesta oportuna del Estado ante las necesidades que se generan en este tipo de situaciones.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales	
	☒ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
	Evento Hidrometeorológico.	
	Precipitaciones Estivales.	
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	3.1 Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	3.1.1 Implementar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad física de edificaciones e infraestructura críticas.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	

9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	Sí	El Plan Nacional de Puntos de Posada para Helicópteros (PPH), tiene como objetivo entregar infraestructura de apoyo para helicópteros durante el desarrollo de las distintas emergencias.
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Construcción y/o mejoramiento de puntos de posada de emergencia para helicópteros. Los puntos son: Punto de Posada de Chanavayita, Punto de Posada Caleta San Marcos Punto de Posada El Loa, Punto de Posada Pica.	
14-Medios de verificación	PPH construido o mejorado, publicaciones, fotografías.	
15- Alcance y público objetivo	Regional, población aislada, accidentes o eventos que requieran soporte aéreo.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2026
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	Dirección de Aeropuertos, MOP.	
18-Colaboradores(s)	SENAPRED, FACH, Ejército, Armada, Servicio de Salud Iquique, Bomberos, Carabineros, Municipios	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	MOP, M\$ 300 cada punto.	

Ficha N°19: Eje Prioritario N°4

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 4.1		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Equipamiento para Jardines Infantes de JUNJI.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Renovación y suplementación de déficit a través de adquisición de carros de evacuación, cuerdas de evacuación y mochilas de emergencia para asegurar una correcta y segura evacuación para 34 jardines infantiles clásicos de administración directa, CECI, Jardines Alternativos.	
3-Cobertura de la AE	Comunal	
	Comunas de Iquique, Alto Hospicio, Huara, Colchane, Camiña.	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales	
	☒ Marejadas ☐ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
	Evento Hidrometeorológico	
	Precipitaciones Estivales.	
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	4.1. Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	4.1.2. Desarrollar y mejorar sistemas de evacuación por diversas amenazas.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Proveer de un estándar de equipamiento actualizado e ideal para las unidades educativas con la finalidad de disminuir los riesgos asociados de una evacuación externa, además de promover el aseguramiento de una correcta y segura evacuación que ayude a disminuir al mínimo la afectación del bienestar integral de los niñas y niños.	
14-Medios de verificación	Equipamiento entregado a los jardines beneficiados.	
15- Alcance y público objetivo	Comunal, niños y niñas de los Jardines Infantiles pertenecientes a JUNJI.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2026
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	JUNJI	
18-Colaboradores(s)	Gobierno regional, municipios, SENAPRED,	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Gobierno Regional, M\$ 650.	

Ficha N°20: Eje Prioritario N°4

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 4.2		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Reconstrucción de la Estación Fluviométrica Quebrada de Camiña.	
	Tipo de AE:	Estructural
2-Descripción de la AE	Reposición de la estación de Tarcavire, basado en un diseño actualizado y adaptado a las nuevas condiciones de escurrimiento provocadas por el cambio climático, lo que permitirá un monitoreo de los niveles y caudales, generando información crítica para ser utilizada por los actores en la toma de decisiones.	
3-Cobertura de la AE	Comunal	
	Comuna de Camiña.	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales	
	☐ Marejadas ☐ Calor Extremo ☐ Otra Amenaza	
	Evento Hidrometeorológico	
	Precipitaciones Estivales.	
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		Sí
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	4.1. Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	4.1.1 Desarrollar o robustecer los sistemas de monitoreo y alerta temprana multi amenazas que garanticen información oportuna y accesible.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Capacidad de anticipar crecidas y mitigar impactos, lo que permite proteger a las comunidades locales, sus medios de vida y el entorno, promoviendo el desarrollo sostenible y la seguridad hídrica en una región altamente vulnerable.	
14-Medios de verificación	Estación Tarcavire construida.	
15- Alcance y público objetivo	Comunal, población residente y visitante, trabajadores del sector agrícola.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2026
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	Dirección General de Aguas	
18-Colaboradores(s)	MOP, SENAPRED, municipalidad de Camiña.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	MOP, M\$ 440.	

Ficha N°21: Eje Prioritario N°4

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 4.3		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Etapa de diseño: Sistema de Comunicaciones de Emergencias para las comunas de Camiña, Huara y Colchane.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Se llevará a cabo un estudio de diagnóstico de la situación actual del sistema de comunicaciones para construir un plan maestro en dicha materia. Posteriormente, se llevará a cabo un estudio básico de mecánica de suelo y al diseño técnico de la iniciativa, que facilite la construcción del Sistema de Comunicaciones para las comunas de Huara, Camiña y Colchane.	
3-Cobertura de la AE	Comunal	
	Comunas de Huara, Camiña y Colchane.	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales	
	☒ Marejadas ☒ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
	Evento Hidrometeorológico	
	Precipitaciones Estivales.	
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	4.1. Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	4.1.3. Desarrollar y actualizar sistemas que permitan comunicación robusta en fase de respuesta, bajo un estándar común y conocido.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	
9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	

10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Se espera que, a partir de los resultados del diagnóstico de la situación actual, se logren identificar las brechas en materia de telecomunicaciones y la calidad de la infraestructura y equipamiento presente en la región. Con este resultado, se espera construir un Plan maestro de mediano a largo plazo, que permita planificar el trabajo e infraestructura entorno a las telecomunicaciones en la región.	
14-Medios de verificación	El estudio de diagnóstico con la situación actual.	
15- Alcance y público objetivo	Comunal, integrantes del SINAPRED y población comunal.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2029
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Largo Plazo (5 o más años)
17-Responsable(s)	SENPRED	
18-Colaboradores(s)	Municipalidades de Huara, Camiña y Colchane, Carabineros, Servicio de Salud Iquique, SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, Delegaciones presidenciales Regional y Provincia, Bomberos de la región, Gobierno Regional.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Gobierno Regional, M\$ 300.	

Ficha N°22: Eje Prioritario N°4

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 4.4		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Sistema de Telecomunicaciones de la Red asistencial de Tarapacá.	
	Tipo de AE:	Estructural
2-Descripción de la AE	Proyecto que busca la conectividad por vía digital y satelital para la red asistencial y red de urgencias de dependencia técnica del Servicio de Salud Tarapacá, para mejorar la eficiencia y la eficacia de los servicios de salud mediante la implementación de una infraestructura (sistema y equipamiento) de comunicación avanzada, accesible en áreas remotas o de difícil acceso. Esto permitirá una mejor coordinación, intercambio de información en tiempo real y acceso a servicios de salud, especialmente en situaciones de emergencia, lo que optimiza la atención de pacientes y facilita la gestión de recursos en contextos críticos.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales	
	☒ Marejadas ☒ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
	Evento Hidrometeorológico	
	Precipitaciones Estivales.	
Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático		No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	4.1. Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	Sí	4.1.3. Desarrollar y actualizar sistemas que permitan comunicación robusta en fase de respuesta, bajo un estándar común y conocido.
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	

9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Lograr el 90 % de conectividad para establecimiento de la red asistencial y comunicación constante en ambulancias de la región, asegurando la comunicación en tiempos de normalidad y en emergencia y desastres, interactuando de manera estratégica y cooperativa con el resto de las instituciones pertenecientes al COGRID Regional y de primera respuesta.	
14-Medios de verificación	Pruebas de comunicación con la red asistencial.	
15- Alcance y público objetivo	Región	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	10 de marzo de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2026
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	Unidad de Gestión del Riesgo en Emergencia y Desastres del Servicio de Salud Tarapacá.	
18-Colaboradores(s)	SENAPRED y municipios de la región.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Gobierno Regional, M\$ 1.600.-	

Ficha N°23: Eje Prioritario N°5

FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA N° 5.1		
Sección I: Identificación de la Acción Estratégica (AE)		
1- Nombre de la AE	Capacitación y Asistencia Técnica en el Sistema de Información Social de Emergencia (SISE) a Encargados Comunales de Emergencia y sus respectivos equipos.	
	Tipo de AE:	No Estructural
2-Descripción de la AE	Se efectuará al menos una reunión de capacitación y/o asistencia técnica a los 7 equipos comunales de emergencia, instancia en la que se abordará la correcta gestión de los procesos de FIBE/FIBEH, para implementar una metodología estandarizada para la evaluación de afectación, daños y perdidas, directas e indirectas productos de desastres o catástrofes.	
3-Cobertura de la AE	Regional	
4-Amenaza(s) Vinculada(s) a la AE	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales	
	☒ Marejadas ☒ Calor Extremo ☒ Otra Amenaza	
	Evento Hidrometeorológico	
	Precipitaciones Estivales.	
	Esta Acción Estratégica corresponde a una Acción de Adaptación al Cambio Climático	No
Sección II: Vinculación a otros Planes e Instrumentos relacionados a la GRD		
Vínculos con instrumentos de Nivel Nacional		
5-Eje Prioritario de la Política Nacional para la RRD	5.Fomentar una Recuperación Sostenible	
6-Objetivo Estratégico de la Política Nacional para la RRD	Sí	5.1 Implementar metodologías estandarizadas para la evaluación de afectación, daños y pérdidas, directas e indirectas, producto de desastres y catástrofes, que apoyen a la institucionalidad en la toma de decisiones y planificación en base a información intersectorial de calidad.
7-Acciones Estratégicas del PENRRD	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Regional		
8-Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	No	

9-Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	No	
10-Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)	No	
Vínculos con instrumentos de Nivel Comunal		
11-Planes Comunales para la RRD (PCRRD)	No	
	No	
Vínculos con otros instrumentos con implicancia regional		
12-Otros instrumentos	No	
Sección III: Detalle de la Acción Estratégica		
13- Resultado(s) esperado(s)	Contar con funcionarios capacitados e informados para la correcta aplicación de la ficha FIBE/FIBEH, durante una emergencia y generar una recuperación sostenible.	
14-Medios de verificación	Lista de asistencia y/o print de pantalla de reunión virtual.	
15- Alcance y público objetivo	Regional, encargados comunales de emergencia de los municipios.	
16- Plazo y temporalidad	Fecha de Inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de Término:	31 de diciembre de 2026
	Temporalidad de la acción estratégica:	AE de Corto Plazo (1 a 2 años)
17-Responsable(s)	SEREMI Desarrollo Social.	
18-Colaboradores(s)	SENAPRED, municipios de la región.	
19-Fuentes de financiamiento y monto estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la Acción Estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Financiamiento MIDESO. \$300.000.- Por concepto de viáticos y combustible.	

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED TARAPACÁ	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 72 de 74
	Fecha: 30-12-2024	

7. Revisión periódica del Plan Regional para la RRD.

La **revisión periódica** del Plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. Revisión debido a la finalización de los plazos correspondientes a las acciones estratégicas de largo plazo declaradas en el Plan vigente. Se sugiere activar la revisión al menos 6 meses antes que finalice el plazo de dichas acciones estratégicas.
3. En cualquier momento, si así lo dispone de manera fundada el Comité Regional para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
4. Revisión por indicación fundada del Delegado o Delegada Presidencial Regional.
5. Revisión por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
6. Revisión debido a cambios o actualización de la plantilla del Plan Regional para la RRD por parte del SENAPRED.
7. Revisión por actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
8. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la región y/o provincia, que requiera de la elaboración de nuevas acciones estratégicas para la disminución de vulnerabilidades territoriales. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
9. Revisión por detección de nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de éstas en el territorio.
10. Revisión a causa de la ocurrencia de emergencia(s) que implique(n) una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la región y/o provincia.
11. Revisión debido a la emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la región y/o provincia y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
12. Revisión debido a ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
13. Revisión debido a aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas del nivel regional y/o provincial, especialmente asociadas a proyectos, inversión o iniciativas para la reducción y/o transferencia del riesgo, lo que implicaría la incorporación al Plan Regional para la RRD estableciendo nuevos responsables y colaboradores para los organismos considerados en el Plan.
14. Revisión debido a la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo, Plan Regional de Ordenamiento Territorial y/o del Plan de Acción Regional de Cambio Climático que incluya acciones vinculadas a la GRD y RRD y que no estén contempladas en el Plan.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED TARAPACÁ	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 73 de 74
	Fecha: 30-12-2024	

15. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del Plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Director o Directora Regional de SENAPRED, indicando el fundamento que justifique la revisión del Plan.

8. Actualización del Plan Regional para la RRD

La actualización del Plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo con las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el Plan requiere o no ser actualizado.
2. El Plan debe ser actualizado si el periodo de su vigencia se encuentra próximo a finalizar, lo anterior se entiende si las últimas acciones estratégicas declaradas y en proceso de ejecución finalizan dentro de los próximos 6 meses.
3. La actualización del Plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Artículo 27° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante resolución del Delegado o Delegada Presidencial Regional, derogando la versión anterior del Plan si existiera.
4. El Plan actualizado debe ser informado al Departamento de Planificación para la GRD de Nivel Central del SENAPRED.

En caso de requerir actualización, el o los elementos y contenidos que requieren ser modificados, serán indicados en el informe de revisión, justificando su actualización.

9. Supervisión del Plan

La facultad y función de supervisión del Plan Regional para la RRD, mandatada por la ley N°21.364 y su reglamento (Decreto N° 86/2023) es ejercida por el área competente de SENAPRED, considerando la elaboración/actualización del Plan y el seguimiento de las acciones estratégicas establecidas por los organismos responsables, bajo los formatos y tiempos determinados por el Servicio.

Las acciones estratégicas definidas en el Plan serán controladas y supervisadas por el Servicio, realizando seguimiento permanente del estado de avance de su implementación, logro y cumplimiento de los plazos establecidos, para posteriormente identificar brechas, hallazgos, oportunidades de mejora, entre otros.

La Dirección Regional del Servicio realizará el seguimiento de los avances y cumplimiento de cada una de las acciones estratégicas del nivel provincial y regional.

Lo anterior, se realizará a partir de un levantamiento on-line dispuesto por el área competente del Servicio.

10. Referencias bibliográficas e información complementaria

La bibliografía base utilizada para la elaboración del Plan es:

LEY N° 21.364, 2021. “Que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica”. 7 de agosto de 2021. Disponible en: (<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423>).

	DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAPRED TARAPACÁ	FORMATO VERSION: 03
	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 74 de 74
	Fecha: 30-12-2024	

LEY N° 21.455, 2021. “Ley Marco de Cambio Climático”. 13 de junio de 2022. Disponible en: (<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1177286>).

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, 2023. “Decreto Supremo N° 86: Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo”. Santiago, 17 de octubre de 2023. Disponible en (<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1196971>).

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, 2023. “Decreto N° 234: Aprueba Reglamento para el funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres y de las otras instancias de coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, establecidos en la Ley N° 21.364”. Disponible en: (<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1189889>)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, 2023. “Guía para la acción climática en Municipios y Gobiernos Regionales”.

ONEMI, 2020. “Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres”.

ONEMI, 2021. “Glosario Gestión del Riesgo de Desastres”.

SENAPRED, 2024. “Curso: Planes Comunales para la Gestión del Riesgo de Desastres”.

Por otra parte, el presente Plan utiliza como referencia e información complementaria, la siguiente bibliografía:

Cuadro N° 1: Referencias bibliográfica e información complementaria.

Nombre y año del Documento	Descripción
Estrategia Regional de Desarrollo Tarapacá 2023-2033. Res. Exenta N° 226 de fecha 30.04.2024, Aprueba Actualización Estratégica Regional de Desarrollo región de Tarapacá 2023-2033.	Instrumento de planificación regional, de mediano y largo plazo, con un carácter amplio y plural, que expresa los grandes objetivos y prioridades regionales, estableciendo los lineamientos para orientar las iniciativas de inversión pública que buscan alcanzar tales objetivos. Disponible en: (https://www.goretarapaca.gov.cl/erd-2023-2033/)

Nombre y año del Documento	Descripción
Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030. Decreto 434, publicada el 16.03.2021.	La presente Política Nacional y su respectivo Plan Estratégico Nacional 2020-2030 constituyen los instrumentos rectores en el país en materias de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), definiendo objetivos, acciones, metas, plazos y actores nacionales involucrados, mediante los cuales se diseñarán y ejecutarán las iniciativas tendientes a la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en el marco del desarrollo sostenible al que Chile aspira. Disponible en: (https://emergenciaydesastres.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/04/POLITICA-NACIONALGESTIO%CC%81N-REDUCCIO%CC%81N-DEL-RIESGO-DE-DESASTRES-2020-2030.pdf)